

EDITADO POR COOPERATIVA DE PRODUCCION

Dirección: Pontevedra

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES: S. Esperón, 5. PONTEVEDRA — Telfs. 856550 856554 856558  
APARTADO 218, FRANQUEO CONCERTADO — AÑO LIX — Número 22.187. DEPOSITO LEGAL: PO - 31 - 1965  
PRECIO: OCHO PESETAS

MIÉRCOLES, 27 DE AGOSTO DE 1975

## HOY ENTRA EN VIGOR

# DECRETO-LEY SOBRE PREVENCIÓN DEL TERRORISMO

### Pena de muerte para los que causaran la muerte a los agentes de la autoridad o miembros de las Fuerzas Armadas. Los que habiendo secuestrado a una persona, causaren su muerte o mutilación, serán castigados con la pena de muerte

MADRID, 26.— El Boletín Oficial del Estado publica hoy el Decreto-Ley sobre prevención del terrorismo, aprobado en el último Consejo de Ministros y sancionado por el Jefe del Estado. Esta disposición, cuya urgencia ha sido apreciada por la Comisión de competencia legislativa de las Cortes españolas, entre hoy mismo en vigor

### Declarados fuera de la Ley, los grupos u organizaciones comunistas separatistas, anarquistas y aquellos que preconicen la violencia como medio de acción política o social

bre participación del p... blo. La justa irritación que los atentados terroristas provocan en la comunidad, puede incitar a la propia sociedad a apretar normativas legales y actitudes de gobierno que impliquen un freno al natural desarrollo político del estado de derecho. De ahí la necesidad de impedir la realización (Pasa a la página doce)

#### EL TEXTO INTEGRAL DEL DECRETO-LEY ES EL SIGUIENTE:

«La larga paz de que viene disfrutando España no podía ser totalmente inmune a la plaga terrorista que

padece el mundo. Por el contrario, ese mismo desarrollo pacífico y progresivo que ha caracterizado a la vida española durante cerca de cuarenta años, ha concitado la irritación de las organizaciones, grupos o individuos que preconizan la violencia como instrumento de sus propósitos políticos o de sus impulsos antisociales. Y brotes de terrorismo inhumano han aparecido en los últimos

tiempos con frecuencia y gravedad suficientes para exigir por parte del Gobierno y de la sociedad española una reacción enérgica.

El estado de derecho debe conformar sus defensas jurídicas a la naturaleza de los ataques que recibe. El ordenamiento jurídico que puede ser suficiente en una situación de convivencia normal, debe ser adecuadamente preparado para hacer frente a las alteraciones que ponen en grave riesgo la vida de los ciudadanos, el orden público y la concordia social. Ello justifica que las legislaciones de los países atacados hayan establecido normas jurídicas de emergencia para hacer frente a la virulenta ola de terrorismo que viene padeciendo.

Aún cuando los síntomas de la conflictividad terrorista no han alcanzado, afortunadamente, en España los extremos de intensidad y generalización que sufren otros países, ello no excusaría la demora en la adopción de las medidas pertinentes para la más eficaz réplica legal y social frente al desafío que suponen tan condenables propósitos. La previsión de los riesgos que comporta el terrorismo justifica la máxima urgencia en la adecuación

del ordenamiento jurídico a la ineludible defensa de la paz social amenazada.

Entre los diversos objetivos que persigue la actividad terrorista, tal vez el

más importante sea el de tratar de defender o de impedir —si posible fuera— la evolución de las instituciones políticas hacia posiciones de más amplia y li-

## GRECIA

### LOS CORONELES NO APELARAN CONTRA LAS PENAS DE MUERTE QUE FUERON DICTADAS CONTRA ELLOS

ATENAS, 26.— Georges Papadopoulos, Stylianos Patatas y Nicolas Makarezos, no apelarán contra las penas de muerte que fueron dictadas el sábado pasado, contra ellos por el Tribunal de lo Criminal, se informa en fuentes dignas de crédito.

El ex coronel Dimitri Stamatelopoulos, condenado a

trece años de prisión, ha decidido no apelar tampoco, contra el fallo judicial, los demás condenados, entre ellos el ex general Gregoire Spandidakis, Georges Zoitakis y Dimitri Ionnidis, han manifestado según la misma fuente la intención de apelar.

La actitud del ex coronel Stamatelopoulos tiene por mo-

tivo el deseo de conseguir lo antes posible, que la expiración del plazo de apelación de 20 días hábiles, el ministro de Justicia presente al jefe del Estado, Constantino Tsatsos, una petición de gracia, mientras que la demanda de apelación retrasaría la concesión de absolución o reducción de penas.— (Efe)

### El próximo Consejo de Ministros se celebrará en El Pardo

LA CORUÑA, 26. — El periódico "El Ideal Gallego", publica hoy en primera página la siguiente noticia:

«En contra de lo que se había dicho, parece que no se celebrará el próximo Consejo de Ministros en San Sebastián, sino que las vacaciones políticas van a concluir en los próximos días y se espera que el Jefe del Estado se encuentre de regreso en Madrid hacia la primera decena de septiembre, por lo que el Consejo de Ministros previsto para el día 12 se celebrará en El Pardo.»

Por otra parte, en unas declaraciones que ayer hizo el señor Sola Ruiz en La Coruña, preguntado «¿no hay Consejo en San Sebastián?» respondió «parece que no». — (Cifra.)

## ARGENTINA: LA "CGT" ORDENA ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACIÓN

BUENOS AIRES, 26.— La poderosa organización obrera argentina dispuso hoy el estado de alerta y movilización de sus bases «en defensa de la vigencia plena de la Constitución y como manifestación de total apoyo a la presidente María Estela Perón».

Los máximos dirigentes de la Confederación General del Trabajo (CGT) y de su rama político-peronista (las 62 organizaciones), Casildo Herreras y Lorenzo Miguel, emi-

tieron este comunicado a primera hora de la tarde de hoy, después de entrevistarse con la señora Perón en la residencia presidencial de Olivos.

La declaración comienza afirmando que «frente a sí de las Fuerzas Armadas» concurrieron a visitar a «la compañera presidente» para reafirmarle la posición del movimiento obrero.

Herreras y Miguel declararon que habían convocado el plenario de secretarios generales de los gremios confede-

rados de la «CGT» para informarles sobre la situación que vive el país y para programar las medidas que deberán aplicarse si llega el caso

#### LA POLICIA ACUARTELADA

BUENOS AIRES, 26.— La Policía Federal, dispuso el acuartelamiento de sus efectivos, según informó hoy oficialmente un portavoz de la misma en esta capital

(Pasa a la página once)

LONDRES, 26.— Gran Bretaña se mantiene en contacto con el Gobierno portugués para prestarle ayuda en una posible evacuación de refugiados de Angola, ha informado hoy un portavoz del Foreign Office

El portavoz del Ministerio inglés de Asuntos Exteriores hizo tales declaraciones como comentario a las informaciones de que las reales Fuerzas Aéreas británicas estaban preparadas para el caso en que se necesitara su ayuda para un puente aéreo. Sin embargo, el funcionario británico ha añadido que no se había adoptado aún ninguna decisión.— (Efe)

#### LEVANTADO EL TOQUE DE QUEDA

LUANDA, 26.— El alto comisario de Portugal en Angola, general Ferrera de Maceda, levantó hoy el toque de queda que venía rigiendo en la capital angolana desde el mes de abril, debido a que la situación ha vuelto a ser normal, con lo que los residentes en Luanda pueden salir a la calle libremente de noche, informó la agencia de noticias UPI.— (Efe)

#### EN SUSPENSO CUALQUIER DECISION

WASHINGTON, 26.— Estados Unidos mantendrá en suspenso cualquier decisión

sobre la solicitud de Portugal para que le ayude a absorber a los refugiados blancos de Angola hasta que Washington considere que hay en Lisboa un Gobierno con el que pueda cooperar, informa hoy el diario «The Washington Post».

En un despacho desde Lisboa el «Washington Post», informa que los observadores creen que la decisión estadounidense de no responder inmediatamente a la petición de ayuda, se basa en la presencia comunista en el Gobierno portugués y no en la inestabilidad de sus órganos de poder.

El diario no señala la im-

(Pasa a la página once)

# CUPON PRO-CIEGOS

En el sorteo celebrado ayer para las provincias de Orense y Pontevedra ha resultado premiado el número:

**1 5 3**

y todos los terminados en 53

## CARTELERA

**CINE GONVIZ.** — A las 5,15, 8 y 10,45: "Condenados de Ultratumba". (Mayores de 18 años.)

**CINE VICTORIA.** — A las 5,15, 8 y 10,45: "El enigma se llama Juggernaut". (Todos los públicos.)

**TEATRO MALVAR.** — A las 5,15, 8 y 10,45: "La larga noche de julio". (Mayores de 18 años.)

**TEATRO PRINCIPAL.** — Sin espectáculo.

### MARIN

**CINE AVENIDA.** — A las 8, 8 y 10,45: "El continente perdido". (Todos los públicos.)

## FARMACIAS DE GUARDIA

Durante el día de hoy le corresponde el servicio permanente de guardia, a la farmacia de don Eduardo Moreda Novo, en la Avenida de La Coruña, 37 (El Burgo), y a la de don Laureano Simón Sánchez, en la plaza de Paco Leis, 16 (Campolongo).

Reforzará el servicio hasta las diez de la noche, la de doña Josefa Ameijeiras Vázquez, en Loureiro Crespo, 73 (frente a los Salgueiriños).

### PRACTICANTES DE GUARDIA

Servicio permanente de practicantes, en la calle de la Olivá, 4-1.º izquierda, teléfono 85 25 31.

## DEMOGRAFIA

En el Registro Civil de la capital se han efectuado en el día de ayer, las siguientes inscripciones:

### NACIMIENTOS

Juan Manuel Vilaríño y Calviño, hijo de Jaime y María Teresa; Esperanza Casado y Malvar, de Sebastián y María Soledad; Marcos Nieto e Iglesias, de Manuel y Celsa, los tres en la Residencia Sanitaria; Manuel Abraides y Casal, de Francisco y Dolores, en la Clínica de Maternidad del Hospital Provincial; Manuel Ignacio Castro y Maceira, de Manuel y Marina, en el Sanatorio Domínguez.

### MATRIMONIOS

Ninguno.

### DEFUNCIONES

Erundina Filgueira González, de 86 años, en Mourante; Cecilio Lorenzo Sotelo, de 51 años, de Salvatierra de Miño, en el Hospital Provincial.

Entre un doce y un quince por ciento

## Autorizada la subida de los alojamientos hoteleros

MADRID, 26.— El presidente del Sindicato Nacional de Hostelería, don José Ramón Alonso, ha declarado a Europa Press que el último Consejo de Ministros, celebrado el pasado viernes en La Coruña, ha autorizado la subida de los alojamientos hoteleros entre un 12 y un 15 por ciento y de las comidas en otro 16,5 por ciento.

Según las mismas fuentes, el Consejo de Ministros también ha dejado libre el precio de los hoteles de cuatro estrellas (ya era libre para los de cinco).— (Europa Press)

## Exámenes de la convocatoria de septiembre en los Institutos y Escuelas de Universitaria de EGB

### INSTITUTO MASCULINO "SANCHEZ CANTON". ESTUDIOS NOCTURNOS

Sexto con asignaturas de quinto. Día 1, desde las 7 de la tarde, Matemáticas, Química. Día 2, a las 8,15, Francés.

Quinto con asignaturas de cuarto. Día 1, desde las 7, Matemáticas, Física y Química. Día 2, a las 7, Literatura.

Sexto curso. Día 1, desde las 8,15, Historia del Arte. Religión. Día 2, desde las 7, Literatura, F. C. S. y E. Física. Día 3, desde las 7, Matemáticas, Física.

Quinto curso.— Día 1, a las 9,30 de la tarde, Religión. Día 2, desde las 8,15, F. V. S. y E. Física Ciencias. Día 3, desde las 7, Matemáticas, Química, Idioma.

### INSTITUTO FEMENINO "VALLE INCLAN" OFICIAL Y LIBRE

Cuarto libre, con pendientes de tercero. Día 4, desde las 9, Matemáticas, Historia; desde las 4, E. del

Hogar, E. Física, F. E. N. Día 5, desde las 9, Lengua y Literatura, Física y Química; desde las 4, Religión, Latín, Idioma.

Alumnas libres de cuarto. Día 8, desde las 9, Historia, Lengua y Literatura; desde las 4, E. del Hogar, Matemáticas. Día 9 desde las 9 Física y Química Latín; desde las 4 Religión, F. E. N. Día 10, desde las 9, E. Física, Idioma.

ESTUDIOS NOCTURNOS. Quinto con asignaturas pendientes de cuarto. Día 9, desde las 7,30, Latín, Física, Lengua y Literatura, Idioma y Hogar.

Quinto curso.— Día 10, desde las 7,30, Religión, Latín, Matemáticas. Día 11, desde las 7,30, Ciencias Naturales. Idioma. Día 12, desde las 7,30, Física y Griego, Dibujo. Día 15, desde las 7,30, E. del Hogar, E. Física. Día 16, a las 7,30 F. E. N.

### EXAMENES EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE E. G. B.

Los exámenes de la convocatoria de septiembre en la Escuela Universitaria de E. G. B. se realizarán en las siguientes fechas:

Alumnos libres todos los planes (50, 67, 71 y anteriores). Primer curso, días 5, 6 y 10; segundo, 8, 9 y 10; tercero, 10, 11 y 12.

Alumnos oficiales plan 1971. Primer curso, días 11, 12 y 13; segundo, 15, 16 y 17; tercero, 18 y 19.

Reválida, plan 1950, día 19, a las 10 horas. Prueba de madurez, plan 1967, día 13, a las 10 horas.

## PELUQUERIA DE SEÑORAS

ANTONIO Y NIZA. — Telfs. 85 08 60 - 85 07 05

Por vacaciones cerramos los lunes, martes y miércoles, todo el día, durante el mes de septiembre.

Muchas gracias.

## 398 millones, beneficios de la Empresa Nacional de Celulosas en 1974

MADRID, 26.— A un total de 398,4 millones de pesetas ascendieron los beneficios de la Empresa Nacional de Celulosas S. A., perteneciente al INI, en el pasado ejercicio 1974, según datos facilitados por dicha sociedad. Los productos de explotación supusieron 1.309 millones, las amortizaciones 402 millones, y los gastos financieros 382. El capital de esta sociedad es de 2.087 millones de pesetas.

El presidente de la Empresa Nacional de Celulosas es don José María Guerra Zunzunegui, ex-presidente del Instituto Nacional de Industria.— (Europa Press)

## HORARIO DE TRENES ESTACION DE PONTEVEDRA VERANO 1975

Llegadas	Trayectos	Salidas
7,23	Pontevedra - Vigo. Ferrobús	(1) 6,16
7,38	Madrid - Pontevedra. Expres	
8,09	Santiago - Vigo. Ferrobús	(2) 7,40
	Vigo - Coruña. Semidt. - Ferr.	
9,09	trae enlace Expres de Irún	8,13
	Vigo - Coruña. Omnibus	
9,50	trae enlace Expres de Madrid	9,22
10,45	Santiago - Vigo. Omn. - Ferr.	9,52
12,10	Coruña - Vigo. Semidt. - Ferr.	(3) 10,46
	Vigo - Santiago. Omn. - Ferr.	
12,41	trae enlace Expres de Barcelona	12,11
14,23	Ferrol - Vigo. Omn. - Ferr.	(4) 12,44
	Vigo - Santiago. Omn. - Ferr.	
	trae enlace Expres de Hendaya	14,25
15,55	Pontevedra - Vigo. Omn. - Ferr.	(5) 14,45
16,23	Santiago - Vigo. Omn. - Ferr.	(6) 15,57
17,56	Vigo - Ferrol. Omn. - Ferr.	16,26
19,02	Santiago - Vigo. Omn. - Ferr.	(1) 17,58
19,37	Vigo - Coruña. Semidt. - Ferr.	19,04
	Vigo - Santiago. Omn. - Ferr.	
20,30	trae enlace Omnib. de Monforte	19,39
21,31	Coruña - Vigo. Omnibus	(7) 20,44
22,25	Ferrol - Vigo. Semidt. - Ferr.	(8) 21,33
	Vigo - Villagaría. Omn. - Ferr.	
23,08	trae enlace tren Ter de Madrid	22,27
	Vigo - Pontevedra. Omn. - Ferr.	
	trae enlace Ferr. de Orense y Ter de Hendaya.	
	Pontevedra - Madrid. Expreso	22,50

- Enlaza en Redondela con tren Ferr. a Orense.
- " " " " " Ter destino Bilbao, Hendaya y Madrid.
- " " " " " Omnibus destino Monforte.
- " " " " " Expres destino Barcelona.
- " " " " " Expres destino Hendaya.
- " " " " " Ferrobús destino Monforte, Lugo, Ponferrada.
- " " " " " Expres destino Madrid.
- " " " " " Expres destino Hendaya.

## CRUCIGRAMA

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
2	■		■	■	■	■	■	■	■	■
3		■	■	■	■	■	■	■	■	■
4			■	■	■	■	■	■	■	■
5				■	■	■	■	■	■	■
6					■	■	■	■	■	■
7						■	■	■	■	■
8							■	■	■	■
9								■	■	■
10									■	■
11										■

**HORIZONTALES:** 1.— Ciudad argelina. Regla graduada del topógrafo. 2.— Hecho sin artificio. 3.— Preposición. Título de nobleza. Río italiano. 4.— Emperador romano. Pierde el equilibrio. 5.— Fluido aeriforme. Acostumbrar. 6.— Mes del calendario hebreo. Humor virulento de las llagas infectadas. Dico egipcio. 7.— Tienda oriental. Deseo de beber. 8.— Río de Canadá. Carcajadas. 9.— Preposición inseparable Tumor maligno. Nota musical. 10.— Unidad monetaria española (pl.). 11.— Composición musical para una sola voz. Se apropia violentamente de lo ajeno

**VERTICALES:** 1.— Aguardiente dulce anisado. Fisura en el ángulo del ojo. 2.— No concordan. 3.— Prefijo negativo. Ciudad marroquí. Letra galega. 4.— Planta hortensa de raíz fusiforme comestible (nl) Mito. 5.— Comparativo. Capital europea. 6.— Antigua ciudad caldea. Punto cardinal. Nota musical. 7.— Encarnación muy vivo (pl.). Nombre de Muler. 8.— Isla de mar de Irlanda Hurtar pequeños cantantes en la compra. 9.— Número romano. Dios de la Agricultura Bajo de. 10.— Desfiles milita es. 11.— Zorro de la zébrila. Abismo

### SOLUCION AL CRUCIGRAMA ANTERIOR

**HORIZONTALES:** 1.— Orz. Duda. 2.— Rabanos. 3.— Ur. Pasan. Ra. 4.— Secar. Pez. 5.— Gas. Tisió. 6.— An. Feo. Cca. 7.— Malar. Tac. 8.— Bol. Sisas. 9.— Os. Lemer. Se. 10.— Rozeran. 11.— Asea. Nana.

**VERTICALES:** 1.— Obús. Bota. 2.— Regamos. 3.— Ar. Cenal. Re. 4.— Lepás. Loa. 5.— Bo. Falaz. 6.— As. Ter. Ma. 7.— Navío. Ser. 8.— Don Thran. 9.— Ue. Ricas. No. 10.— Reacas. 11.— Acaz. Sena.

## PROGRAMAS DE T.V. ESPAÑOLA

### PRIMERA CADENA

- 18,45 Carta de ajuste. Música de José Serra no.
- 14,00 Panorama de Galicia.
- 14,30 Apertura y presentación.
- 14,31 Aquí, ahora.
- 15,00 Telediario. Primera edición.
- 15,30 Dibujos animados.
- 15,50 Vikie el vikingo. «Episodio núm 41».
- 16,15 Los tesoros del museo británico. «Pequeños detalles».
- 16,45 Despedida y cierre.
- 18,00 Carta de ajuste.
- 18,15 Apertura y presentación.
- 18,16 Juegos del Mediterráneo. «Atletismo».
- 20,00 Mundo indómito. «Animales domésticos».
- 20,30 Diagnósis. «Por un niño».
- 21,30 Telediario. Segunda edición.
- 22,00 Carol Burnett.
- 23,00 Napoleón. «Georgina».
- 23,55 Últimas noticias.
- 24,00 Reflexión. Espacio religioso.
- 00,05 Despedida y cierre.

### PRIMERA CADENA

- 20,00 Carta de ajuste Cielo: Grandes obras pop: «Love Devotion Surrender».
- 20,30 Presentación y avances.
- 20,31 Revista de cine «La vida cinematográfica en... Salamanca».
- 22,00 Noticias en el segundo programa. Información nacional e internacional.
- 22,30 Cineclub. «La verdad a medias».

## INFORMACION MILITAR

### ASCENSOS

—Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso, fue promovido al empleo de teniente coronel, el comandante de Intendencia don Luis Blanco Fuentes, del Depósito y Servicios de Intendencia y de Pontevedra, el cual queda en la situación de disponible y agregado al Gobierno Militar.

—Al empleo de subteniente, el brigada del Cuerpo de la Guardia Civil, don Joaquín Domínguez Bondad, que continúa en su actual destino; a brigada el sargento primero don Agustín González Rodríguez y a sargento, el cabo primero don Manuel Gavieiro García, ambos quedan agregados a su actual destino de la 631 Comandancia de la Guardia Civil.

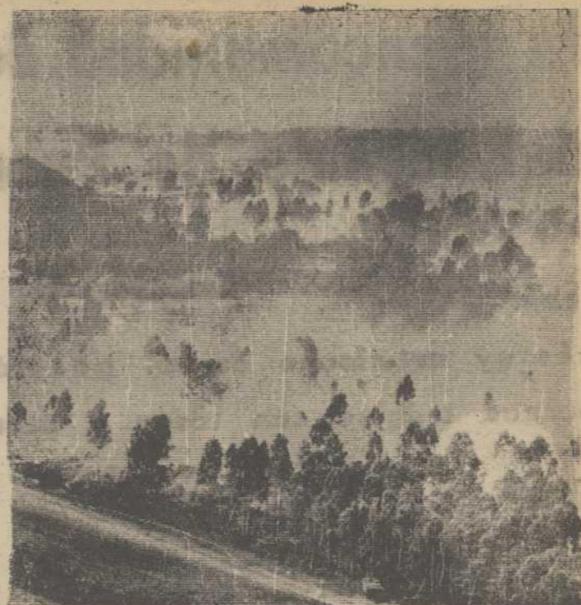
### DESTINOS

Con el fin de cubrir vacantes anunciadas en turno de provisión normal, se han efectuado entre otros, los siguientes destinos:

Al Servicio Geográfico del Ejército, el comandante de Infantería, don Alberto Martín Yusty, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82; a la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región, el teniente coronel de Intendencia, don Celestino Blanco Lores, de disponible en La Coruña.

# LA PROVINCIA ARDE POR LOS 4 COSTADOS

## PONTEVEDRA - CAPITAL, ECLIPSADA POR UNA NUBE DE HUMO



Nuestra ciudad huele a chamusquina. Lluven cenizas, polvo y asullas quemadas. El aire se ha convertido en humo. Casi no se puede respirar. Pontevedra arde por los cuatro costados: Puentecaldela, Campo Lameiro, Figueirido, Castrove ¿Por que? Es la pregunta que surge en los labios de todos los vecinos.

Empezaron hace mucho tiempo, pero los mayores, los grandes, aquellos que hoy nublan la ciudad comenzaron con la época estival. Entre julio y agosto se registraron setecientos treinta y dos. En una semana cuarenta y seis, veintisiete ayer: Las Nieves, La Cañiza, Moaña, Vilaboa, Cotobad, Castrove, entre otros.

Son miles las hectáreas plantadas de árboles que se queman, que se pierde, pastos que no comen, millones de pesetas se tiran, personas que se quedan sin recursos.

Para sofocar los incendios existen dos grandes equipos: El Parque Municipal de Bomberos para términos del Municipio y en bosques donde hayan viviendas en peligro. Para salvar la repoblación forestal, ICONA. Ambos son las fuentes de este trabajo.

A cada incendio los bomberos envían un equipo de siete hombres que tardan en apagarlo de cuatro a dos horas, según la magnitud del fuego. Se protegen con mascarás, guantes y chalecos antiinflamatorios.

Por su parte, ICONA en vía veintiocho equipos de primeros auxilios compuestos, cada uno, de doce hombres; seis cochés "bomba" y los hidroaviones que cargan seis toneladas de agua. Estos, tienen la misión de prevenir que una chispa se propague y de que el incendio vuelva a surgir. En cada trabajo suelen descargar le seis a siete veces. Después intervienen los hombres y la maquinaria. Pero todo este equipo humano e instrumental no da para todo. Muchos son los fuegos, muchos los bosques y pocos los campesinos que ayudan.

### ¿QUIEN QUEMA EL MONTE?

Desde luego, y más en esta época, la chispa surge de una colilla, de un vidrio, olvidado. Pero según nos informaron son bastantes más los provocados. Las causas, diversas: dinero, y otros asuntos censurables. Las horas en que se provocaron nos da un indicio de esta sospecha. Por la noche y en las horas de la madrugada: momentos en que los descuidados no tienen cabida.

Tampoco se les puede achacar a los campesinos. No son consecuencias del régimen de pastoreo, porque se ha visto en otras ocasiones que los ganaderos han llegado a una madurez suficiente para comprender que la labor de repoblación, aunque en un principio les puede afectar negativamente, a la larga, se mejora el suelo desaparecen las rocas y el verde crece en toda época. ICONA ha presentado las siguientes medidas para luchar contra lo que puede ser calificado de inversión.

—Mentalizar al campesino para que comprenda que se debe defender el bosque para toda la comunidad. Entre ellos cundió el desencanto ya que la madera no se vendía. Pero esto no es debido a aquella sobre sino a las promesas no cumplidas de muchas industrias.

—Castigar a los incendiarios. Se propone buscarlos como sea. «Querer es poder» nos decía el portavoz. Por otro lado la revisión del Código Penal que efectúan las Cortes, se estudia la introducción de este acto ilícito como delito penal.

La masa forestal debe ser protegida para que llegue a punto para el pastoreo y el pastizal prepararlo como corta fuegos.

Nos estamos quedando sin árboles, sin madera. Cotobad se ha quedado, prácticamente desarboado; toda la masa forestal ha desaparecido. Mondaiz, Carballedo, Moaña, Vilaboa, Castrove, sitios donde los incendios son de grandes dimensiones, van camino de ello.

Esperemos que la labor de tres noches sin dormir de los hombres de ICONA, las horas de los bomberos y el buen civismo de los campesinos sofoque los in-

cenidios. Sino, al paso que vamos, Pontevedra se convertirá en una prolongación de Castilla.

JULIA MARIA ALCANTARA

## El Ayuntamiento recibe del Ministerio de la Vivienda, el Polígono de Campolongo

Ayer, fué firmado el documento de cesión en el despacho de la alcaldía



### PONTEVEDRA.— (Servicio informativo local)

En la tarde de ayer, en acto celebrado en el despacho de la Alcaldía tuvo lugar la cesión por el Ministerio de la Vivienda, y consiguiente recepción de obras por el Ayuntamiento, de los viales, espacios libres y obras de urbanización del Polígono de Campolongo.

Con el Director General del Instituto Nacional de la Vivienda, señor Andrada Pfeiffer, y el alcalde, señor Queizán Taboada, estuvieron presentes el delegado provincial del Ministerio de la Vivienda, señor Carbajo Madrigal, y los concejales señores García Alén, Rodiño Pernas, Rivas Fontenla, Fernández Figueroa Abalo Alfonso y Portela So-

lla, así como el arquitecto municipal, señor Barreiro Euján y el ingeniero, señor García J. Intela.

Previamente a delegación provincial de la Vivienda, señor Carbajo Madrigal hizo un planteamiento del tema de la vivienda en Pontevedra y las soluciones que podrían afrontarse a partir de nuevas actuaciones urbanísticas del Departamento en el Municipio, cuya ejecución no solo depende del desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana, sino de las disponibilidades de emplazamientos adecuados por parte del Ayuntamiento y de la elección de las zonas de ubicación más adecuadas. En ese sentido, señaló como territorios donde se po-

drían ejecutar esas nuevas actuaciones urbanísticas del Ministerio los de las landas de Tomeza o la landa derecha del barrio de El Burgo, la que linda con la Junquera del Bao. Abundó luego el señor Carbajo Madrigal en otras cuestiones urbanísticas que afectan y condicionan el desenvolvimiento urbano de Pontevedra e indicó al señor Andrada Pfeiffer los programas de acción y los proyectos que ha planteado el Ayuntamiento de Pontevedra en cuanto a resolver las necesidades de vivienda social.

Después, hizo una descripción sucinta del objeto de la ceremonia que seguidamente se realizaría y las

nuevas obligaciones que, a ese tenor, corresponderían al Ayuntamiento en cuanto al Polígono de Campolongo al pasar a ser parte integrante del conjunto urbano pontevedrés.

El alcalde, señor Queizán Taboada refrendó las palabras del señor Carbajo Madrigal y señaló nuevos supuestos y acciones que podría llevar a cabo en la Ciudad el Ministerio de la Vivienda, agradeciendo a dicho departamento las mejoras efectuadas en el alumbrado de la zona monumental del casco urbano.

Por último, el señor Andrada Pfeiffer resumió los planteamientos formulados y estableció las líneas de gestión administrativa y de actuación municipal que han de seguirse para alcanzar los ambiciosos proyectos que le fueron expuestos.

Seguidamente, se procedió por el director general del Instituto Nacional de la Vivienda y por el alcalde la Ciudad, a la firma de los documentos por los cuales dicho Departamento cede al Ayuntamiento y éste recibe el Polígono de Campolongo. Concluido dicho protocolo, el alcalde, señor Queizán Taboada, en prueba de reconocimiento y afecto hacia el señor Andrada, le hizo entrega de una placa con el escudo, en esmalte, de la Ciudad, obsequio que el director general de la Vivienda agradeció profundamente.



### EN VENTOSELA-REDONDELA

## La primera «Aldea Infantil S. O. S.» de Galicia

¿Quiere usted ser una «madre S. O. S.»?

En San Martín de Ventosela, a quince kilómetros de Vigo, sobre una amplia extensión de setenta mil metros cuadrados, está a punto de inaugurarse la segunda «Aldea Infantil S. O. S.» de España.

Joaquín Soler Serrano, vino a visitarnos, como «embajador» desinteresado de esta maravillosa obra en favor de

los niños sin familia y sin hogar. Y él nos habla.

—Necesitamos la ayuda del pueblo gallego. La obra se sostiene gracias a las suscripciones de los «Amigos de las Aldeas Infantiles S. O. S.» Todo el mundo puede suscribir se, no importa la modestia de la cantidad ya que muchos pocos hacen un mucho. Pero sobre todo, necesitamos «ma-

adres» para los niños que van a ser acogidos en Redondela.

### • CONDICIONES PARA SER «MADRE S. O. S.»

Tener entre 30 y 40 años, ser soltera o viuda sin hijos, buena formación religiosa, capacidad para administrar y dirigir un hogar. (Pasa a la página siguiente)

EN LAS FIESTAS, TUVO SU PARTE

# La Mancomunidad del Condado, a través del alcalde de Puenteareas, don José Castro Alvarez

## «Estoy satisfecho de mi gestión y soy un alcalde conflictivo porque trabajo con tesón y sacrificio en favor de un pueblo»

Los Ayuntamientos del Condado, capitaneados por Puenteareas, tuvieron una significativa representación en nuestras fiestas, con ocasión de la Feria Gastronómica, de tan favorable acogida. Pero es que, además, la representación del Condado, que ha brindado al público la excelencia de sus productos, tuvo incluso la gentileza de ofrecer un acto de confraternidad a los representantes de los medios informativos, en unión de otras representaciones. Con este motivo, hemos tenido la oportunidad de entrevistar al alcalde, don José Castro Alvarez.

—¿Podrías explicarme como se halla fundamentada la actual unidad del Condado?

—El Condado, es una auténtica realidad, porque es la integración de ocho Ayuntamientos que por su característica peculiar y geográfica, pertenecen a la comarca del Condado. Esto, tiene un gran relieve y una proyección de gran futuro. Lo primero que se ha hecho, ha sido una Mancomunidad de ideales políticos, en los que los ocho alcaldes nos hemos identificado y hemos creado esta Mancomunidad para la prestación de una serie de servicios, que han comenzado a desarrollarse. Podría citarte la planificación urbanística de la comarca, el plan de vías y obras con la adquisición de maquinaria, que nos permite ir a la apertura de caminos y asfaltado de todos ellos; la recogida de basuras, a nivel comarcal, y otros servicios que estamos promoviendo y que confiamos llevar a feliz término, como es incluso el Hospital Comarcal del Condado.

—¿Cómo y de quién ha partido la idea de la fusión de esos Ayuntamientos, de esa Mancomunidad?

—La idea, ha surgido primordialmente por la deficiencia económica que tenemos individualmente cada uno de los Ayuntamientos, y no tan solo los del Condado, creo yo, sino todos los de la provincia, para atender a los servicios mínimos a que la Ley obliga. Y esto es lo que hace necesario ir a la concentración de fuerzas, ya que los medios propios de cada Ayuntamiento no le permiten otras posibilidades.

—¿Cómo tenéis planteada o resolvéis, la cuestión presupuestaria?

—Los ocho alcaldes que componemos la Junta Rectora de la Mancomunidad, hacemos un presupuesto estimativo cada año, y entonces pensamos por ejemplo que es necesario incrementar los ingresos con una aportación por parte de los Ayuntamientos, contando con estos otros ingresos, subvenciones, etc. Es decir, que fijamos la aportación que ha de satisfacer la totalidad de los Ayuntamientos, proporcionalmente a su capacidad económica; desde Mondariz-Balneario, que participa con el dos por ciento, de esa aportación que señalamos, pasando por el 11/57 que aportan todos los demás, a excepción del de Puenteareas, que aporta el veintinueve por cien.

—¿Cuáles son los Ayuntamientos que integran la Mancomunidad?

—Son, Crecente, Arbo, Las Nieves, Salvatierra de Miño, Salceda de Caselas, Mondariz-Balneario, Mondariz-Pueblo y Puenteareas. Son 60.000 habitantes en total, y una superficie territorial de 477 kilómetros cuadrados.

—¿Cuál es la riqueza más importante de ese conjunto de Ayuntamientos?

—La riqueza más importante, propia, es la forestal. En cuanto a los paisanos, su riqueza más importante, es la agricultura. Sin embargo, la agricultura por la coyuntura actual está re-



sultando muy deficitaria lo que obliga a que la gente piense en emigrar. Creo que lo importante sería potenciar la industria con las naves que le da la propia comarca, a fin de evitar esa emigración que tanto perjudica.

—¿Hablamos de proyección? ¿Cuáles son los más inmediatos?

—Los más inmediatos de la Mancomunidad, son los siguientes: Primero, completar el planeamiento urbanístico de la comarca para lo que se ha encarrilado un proyecto que importará seis millones de pesetas y del que en estos días, nos entregarán el avance informativo. Hay otro proyecto de una localización industrial y otra residencial, siendo la más importante la industrial, por que ahora al habernos acogido a la Gran Área de Expansión Industrial la Mancomunidad va a ofrecer 300 hectáreas de terreno totalmente gratuitos al Estado, para que estructure la urbanización o por el contrario acometerla la Mancomunidad con las subvenciones y ayudas que nos concede el Estado. Otro servicio

muy importante, que ya tenemos en actuación, es completar el de vías y obras, incluso tenemos ya una cantera propia de extracción de áridos, que nos permite ir a la acometida del asfaltado de todos los caminos rurales, con unos precios francamente muy asequibles. Completar asimismo el de recogida de basuras, con la adquisición de dos coches más modernos; ir a la adquisición de un coche del servicio de extinción de incendios para toda la comarca; el contar también con la asistencia sanitaria debida, tan deficitaria en la actualidad, y de ahí el que hubiéramos elevado a la Dirección General de Sanidad, un proyecto con 104 camas y una inversión de 92 millones de pesetas, lo que confiamos en poder llevar adelante. Después, tenemos el turístico, donde ya tenemos confeccionado un mapa con las fiestas más importantes, tanto gastronómicas, como tradicionales, del Condado, paisajes y monumentos, en lo que la comarca es tan rica, y así iremos completando todo ese plan de actividades que nos hemos programado.

—¿Qué significa la Alcaldía para José Castro Alvarez y en ella a que aspira?

—El alcalde de Puenteareas, está muy satisfecho de la labor al frente del Ayuntamiento, porque ha sido un alcalde conflictivo, y cuando un alcalde es conflictivo, es porque ha trabajado con tesón y sacrificio en favor de un pueblo, aunque no se pueda contentar a todos. Lo que sí me queda, es la satisfacción de una conciencia tranquila y, sobre todo, de haber aportado mi vocación política al servicio de los demás. En cuanto a la proyección de Puenteareas, no soy yo el indicado, pero sí, aprovecho esta oportunidad que me brinda DIARIO DE PONTEVEDRA, para decir que el que quiera juzgarnos, visite Puenteareas y observe lo que era, lo que es hoy, y además lo que se advierte de esa pro-

yección. En cuanto a la Mancomunidad, creo que ha sido ejemplar nuestra idea, porque es una tierra minifundista como es Galicia, resulta muy difícil concentrar las ideas de ocho alcaldes, de ocho Ayuntamientos, y yo puedo garantizar que el porvenir de esta comarca, está, ni más ni menos, que en la Mancomunidad. Y aun podría añadir, que el porvenir de España está en la comarcalización, porque potenciando las comarcas, no cabe duda que se potencia la provincia, con ello la región y, en suma, nuestro querido país.

Una última pregunta al alcalde de Puenteareas, ya que acabamos de poner el cerrojo a las fiestas. ¿Qué ha representado en ellas la Feria Gastronómica?

—Francamente, hay que felicitar y muy sinceramente, a la Comisión y al Ayuntamiento de Pontevedra, por el esfuerzo que han hecho para prestigiar esta fiesta. He tenido ocasión de comprobar la cantidad de turistas que han pasado por los "stands" gastronómicos instalados en la Alameda, y las alabanzas fueron constantes. Y creo que el certamen, no solo debe ser competencia del Ayuntamiento de Pontevedra, sino que debieran intervenir la Información y Turismo y la Diputación, en un quehacer común para dar a esta Feria una proyección no solo nacional, sino internacional, para poder ofrecer en condiciones óptimas, no solo los variados productos, sino otros muchos valores que encierran los Ayuntamientos de la provincia. Tengo que reiterar mi felicitación a la Comisión, al Ayuntamiento y a todos los pontevedreses, y ofrecerme incondicionalmente en nombre de la Mancomunidad, para todo aquello que pueda representar una proyección de prestigio para nuestra provincia.

—Señor alcalde de Puenteareas, muchas gracias.

SPRINTER

# LA PRIMERA ALDEA INFANTIL

(Viene de la página anterior)

—Muchas mujeres, en todo el mundo, han hallado una razón de ser y vivir llena de valores humanos. Ser "madre" en una Aldea Infantil S.O.S. significa consagrarse por entero a siete u ocho niños huérfanos y abandonados, para dedicarles tanto sus sacrificios y desvelos, como sus esperanzas. Esos niños serán de diferentes edades y sexo —posiblemente con bebés incluso— y todos se educarán en las escuelas públicas.

—¿Disfruta la "madre S.O.S." de independencia?

—Dentro de los límites de su casa tiene autonomía y libertad. Para el mantenimiento de su "familia" recibe cada mes el dinero necesario.

de familia y hogar, las "Aldeas Infantiles" sobrepasan el centenar en todo el mundo. Preferentemente se acoge a grupos de hermanos y hermanas, evitando así dolorosas separaciones. Cada "Aldea" tiene alrededor de veinte casas —veintidós están previstas en Redondela— y en cada casa viven siete, ocho o nueve niños con su "madre". La figura del padre la encarna el director de la Aldea, que es un educador.

—¿Dónde se halla la primera "Aldea Infantil S. O. S." de España?

—En San Feliú de Codinas, Barcelona. Esta de Redondela será la segunda. La tercera va a edificarse en Benagüela, Valencia. Y así seguirán otras por todo el país.

## ENTRENAMIENTO PARA "MADRES S. O. S."

—¿Qué deben hacer las lectoras que se sienten interesadas por esta atractiva invitación?

—Tener la seguridad de que van a ser felices. Felicidad de tener una casa y una familia y unos hijos y la ternura y el afecto de todos ellos. Y escribir enseñando a las "Aldeas Infantiles S. O. S." Delegación en Galicia, Calle Vía, 68, Vigo, o a Barcelona, Paseo de San Gerardo, 24. Puede hallar la clave de su felicidad futura.

—Y si a pesar de sus deseos, no están seguras de sus fuerzas...

—Pueden "entrenarse" y comprobar por sí mismas lo maravilloso de esta nueva "profesión", pues se le permitirá que conviva con diferentes familias de "Aldeas Infantiles S. O. S." sin ningún compromiso, para que conozca plenamente la vida en estos hogares, en estas "Aldeas" y las exigencias que comporta el ser "madre S. O. S."

Estamos convencidos de que la llamada no será desoída. Muchísimos "Amigos de las Aldeas Infantiles S. O. S." surgirán a partir de este momento en Galicia y numerosas mujeres gallegas empezarán un venturoso camino hacia esa meta admirable de ser "madre S. O. S." de esos niños gallegos que, por no ser hijos de nadie, lo son de todos... S. O. S.



—Es como una nueva profesión femenina...

—Más bien una "vocación". Pero también tiene, como es lógico, un sueldo mensual que se le abona catorce veces al año. Vacaciones y días libres, seguros de enfermedad y de accidentes, jubilación...

## QUE SON LAS "ALDEAS INFANTILES"

Nacidas en Austria al término de la segunda guerra mundial, por iniciativa del doctor Hermann Gmeiner, para acoger a miles de niños huérfanos.

## España estara representada en el XI Congreso Internacional de Cajas de Ahorro

MADRID, 26.— Una representación de las cajas de ahorros españolas asistirá al XI Congreso Internacional de Cajas de Ahorros, que se celebrará en Bogotá del 1 al 4 del próximo mes de setiembre, por primera vez en un país hispanoamericano.

D. Luis Coronel de Palma, gobernador del Banco de España, era la persona designada para pronunciar el discurso de apertura, pero por coincidir este acontecimiento con las reuniones de bancos centrales de Iberoamérica y Filipinas, previas a la cumbre del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, el señor Coronel de Palma no podrá asistir al Congreso de Bogotá, por lo que su discurso será leído por el subgobernador del Banco de España, don José María Latorre.—(Europa Press)



PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

# D. Aniceto Revenga Pecharrromán

QUE FALLECIO CRISTIANAMENTE EL DIA 27 DE AGOSTO DE 1974, HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICION DE SU SANTIDAD

D. E. P.

Su esposa, María del Carmen Carral Piñeiro; hijos, Aniceto y María del Carmen, y demás familia, RUEGAN una oración por su alma y la asistencia al funeral de aniversario que, por su eterno descanso, se celebrará hoy, miércoles, día 27, a las SIETE de la tarde, en la iglesia parroquial de la Virgen del Camino, favores por los que dan las más expresivas gracias.

Pontevedra, 27 de Agosto de 1975

# ANUNCIOS BREVES

## ALQUILERES

SE ALQUILA piso amueblado en General Mola, 4 4. A.

HABITACIONES céntricas. Naranjo, 8. 2. Teléfono 651936.

SE ALQUILA piso amueblado o sin amueblar. Razón: Teléfono 856780.

LOCALES para oficinas céntricas. Se alquilan. Informes: 858450 y 853900.

## AUTOMOVILES

AUTOMOVILES FIDAUTO Avda. de Lugo, 25 Pontevedra. sucursales: c/ 17 de marzo Villagarcía; c/ San flago Apostol Cangas 124 D; 124 Sport. L.430: 850, dos y cuatro puertas; 800 B y D; 497; Min 450 1.000 1.275; R 6; R 1.1; Simca 1.000 y 1.200. Buena 6

TIENEN de Automóvil! "Económico" automóviles nuevos y de ocasión. Admitimos cambios. Grandes facilidades. Consultenos sin compromiso. Vigo, Bolivia 22. Teléfonos 216836 y 217867. Casa central de Madrid. C/ Alberto Aguilera 36. Teléfono 4492100

AUTOS RIA DE AROSA. Venta de coches nuevos y usados. Todos reglamentariamente revisados. Material disponible en existencia. Seat 1430 seminuevo, matriculada A y B. Renault 4-8, varios modelos. Citroën AX 400. Varios Seat 1500 V. 1600 y normales con motor "Diesel" y Seat 900 D y normales varios. Visítanos sin compromiso en calle Joaquín Costa número 18 Pontevedra.



COCHES seminuevos para vender o cambiar últimas marcas.

AUTOS CALVO: Seats, Simcas, Morris, Citroens, Renault etc., todos revisados y facturas.

AUTOS CALVO: Tiene todas las marcas nuevas y usadas en Pontevedra, Pardo-Bazán, frente Iglesia Santa María, La Estrada Avenida América.

## DEMANDAS

SE NECESITA buen mecánico. Muy buen sueldo. Informes: Salvador Morena, 64.

SE NECESITA manifiesta, Peluquera Clemente, Galeas Oliva. Teléfono 853457

NECESITASE chica fija. Sueldo a convenir. Razón: Gálex. Publicidad. Benito Corbat, 6. 4.

SE NECESITA empleada de hogar o asistente para todo el día. Útil sin informes. Loureiro Crespo 63 2. derecha.

NECESITASE asistente en U. A. Azarza, número 9. 3. de fecha, Pontevedra.

SE NECESITA empleada de hogar fija. González Besada, 40 4. Izquierda. Teléfono 651070.

SE NECESITA empleada de hogar fija o asistente. Razón: García Camba 12, 6, de 11 a 5 tarde.

SE NECESITA CHICO DE 14 A 17 AÑOS. Razón: BAR "ORELLA"

SE NECESITA CHICO DE 14 A 17 AÑOS. Razón: BAR "ORELLA"

SE NECESITA CHICO DE 14 A 17 AÑOS. Razón: BAR "ORELLA"

AGUA EN CISTERNAS. De 10 - 16 - 22 y 25 mil litros. TRANSPORTES CABALAR, S. A. Cobián Roffignac, 2-1. Izquierda. Teléfono 85 30 45

SE NECESITA chica o señor, fija o asistente, todo el día. Domingos y festivos libres. Razón. Travesía Casimiro Gómez, bloque 1. R. C. Teléfono 858381.

SE NECESITA chica fija, con informes. Buen sueldo. Plaza Riestra, 1. Izquierda.

## ENSEÑANZAS

UNIVERSITARIA Ciencias Biológicas de clases U. C. B. Teléfono 852903

"Graduado Escolar. Preparación intensiva para la obtención de este importante título. Información llamando al teléfono 853085 de tres a cuatro de la tarde"

## HALLAZGOS

ENCUENTROSE reloj de acero inoxidable. Razón: Teléfono 851244

EN LA PARRA encontrar se pulsera de oro con nombre y fecha. Razón: Publicidad Gálex.

## TRASPASOS

SE TRASPASA tienda en César Boente 6, trasfondo a pleno rendimiento. Dispone de 30 habitaciones y vivienda particular. Razón en la misma.

SE TRASPASA comedores por no poder atenderlos. Buena oportunidad. Razón: Oliva, 38. Teléfono 852902.

OCASION! Se traspasa o alquila Bar Rodríguez amplias facilidades. Informes: teléfono 853385

SE TRASPASA bar Elvira. Calle Joaquín Costa número 46, con vivienda renta anti gua. Razón en el mismo bar

TRASPASO comercio de calzados. Informes: Teléfono 857277

SE TRASPASAN dos locales. Renta baja. Razón: Teléfono 850885 Pontevedra.

SE TRASPASA bar Casa Julio. General Mola 74. Teléfono 880091 Marín.

TRASPASO bar por enfermedad. Muy acreditado, mucha clientela. Se dan facilidades. Florez 20.

## VENTAS

**LAYBE**  
COMPRA VENTA DE PROPIEDADES

PISOS, en Loureiro Crespo, garaje, calefacción. Vende LAYBE

PISOS, muy céntricos, acogidos, calefacción y garaje. Vende LAYBE

PISOS, en las Corbaceiras. Precio 980.000 Ptas. Vende LAYBE

PISOS, extraordinarios en calle Echegaray, calefacción y garaje. Vende LAYBE

PISOS acogidos en San Antonio, con cuatro dormitorios, amplio salón comedor, etc. Vende LAYBE

SOLAR en Playa Moaña, ideal para Chalet, superficie 1.050 m<sup>2</sup>. Vende LAYBE

PISOS, con calefacción y garaje en Fernández Ladreda. Vende LAYBE

BAJO en Avenida de La Coruña a dos calles. Vende LAYBE

BAJO, muy céntrico acogido. Vende LAYBE

PISOS: Terminados en Trav. González Gallas, acogidos.

dos cantidades. Vende LAYBE

SOLAR en San Blas, 18 m. fachada, precio íntero. Informes: LAYBE

BAJO, en Fernández Ladreda 75, m<sup>2</sup> 120. Vende LAYBE

PISOS: Extraordinarios, en Avda. de Vigo, calefacción. Vende LAYBE

PISOS: En Avda. de Vigo, seguida a Pedro Alcantara, calefacción garaje. Vende LAYBE

ENTREPUNTA: Muy céntrica - 445 m<sup>2</sup>. Vende LAYBE

GARAJE muy céntrico 900 m<sup>2</sup> pleno funcionamiento. Vende Laybe.

SE VENDE precioso chalet pastor alemán. Teléfono 850818

PARTICULAR a particular. Vende solares playas Megor, Agüete y otras zonas. Razón: Benito Corbat 22. Pontevedra

SE VENDE piso exterior en Edificio Banco de Bilbao. General Mola 7. Razón: Partera

PISO 3.º B en Michellena con vistas Almacenes Mirado terminada. Calefacción central y facilidades. Informes: Teléfono 856787 de 8 a 11 y de 21 a 24.

SE VENDE Agencia de Inmobiliaria. Pisos, chalets, solares, locales comerciales. Traspasos. General Mola, 12. Teléfono 858859 Pontevedra.

MARPE. Vende piso de cinco habitaciones, dos cuartos de baño, estar, comedor y cocina. Precio interesante. Calle Peregrina 29. 2.º

VENDESE piso. Padre Luis, 4, calefacción central. llave en mano. Razón: Teléfono 851840

VENDO chalet recién terminado, próximo Sangojo, a 100 metros playa 180 m<sup>2</sup> habitables, con finca. Precio 2.875.000 pesetas. Informes: Teléfono 857748

VENDO piso solado, habitaciones parquet, empapelado, de amplio y con trastero. Llamada de 3 a 5, al 854683

VENDO terreno hasta 7.200 metros cuadrados, lindando playa Areas, Sangojo. Razón: Señor Díaz Blanco chalet "Kullina" Playa Areas. Kilómetro 15

FINCA residencial en Sangojo, 4.500 m<sup>2</sup> maravillosas vistas al mar. Vende Ríos. General Mola 12 bajo Teléfono 853658

LOCAL comercial de 270 m<sup>2</sup>, 30 m. de fachada, ideal para exposición. Vende Ríos.

GARAJE céntrico. Vende Ríos.

RESTAURANTE con vivienda en playa turística. Vende Ríos.

BAJO y sótano en calles Javier Puig y Arzobispo Malvar, aptos para cualquier negocio. Vende Ríos.

BAJO céntrico, 900 m<sup>2</sup>. Vende Ríos.

ARTISTICO chalet de piedra, calefacción central, garaje, jardín, crucero. Superficie total 1.676 m<sup>2</sup>. Vende Ríos.

PISO céntrico con 5 dormitorios, calefacción central. Vende Ríos.

RIOS vende pisos amplios en calle Fernández Ladreda.

RIOS vende pisos de 149 m<sup>2</sup> en calle Arzobispo Malvar. Calefacción central.

RIOS vende pisos terminados con facilidades en Avenida de Vigo, Travesía de La Coruña San Antonio.

RIOS vende piso con calefacción central en La Caña. Vistas magníficas.

RIOS vende amplios pisos frente al Suroeste de La Merced.

RIOS vende pisos con calefacción central de 1.300.000 pesetas en calle Ernesto Caballero.

RIOS vende pisos desde 975.000 pesetas.

PISOS en Fernández Ladreda, 1.ª travesía, vende céntrico. Amplios. Buen precio. Se venden plazas de garaje. Informese en obra. Teléfono 850114.

VENDO lancha Taylor, 49 motor Mercury, 40 CV. Informes: Club Naval (en bar)

Vende piso a estrenar en calle Real. Informes: Teléfono 852319.

## Contaminación en el Umiá

### Miles de peces aparecen muertos en diversos parajes del río

VILLAGARCIA DE AROSA, 26. — Miles de peces de diversas especies flotan sin vida ofreciendo un espectáculo desolador en diversos parajes por donde pasa el Umiá, especialmente en el lugar del "Muño", en Bayón.

El río Umiá, al parecer, está totalmente contaminado. Sus aguas tienen un color verdusco y emanan unos olores pestilentes. Parece ser que estos hechos se vienen produciendo periódicamente, aunque hasta esta ocasión nunca

habían alcanzado tal grado de contaminación.

En algunos círculos se cree que la causante de la contaminación fluvial puede ser una industria dedicada a actividades químicas en Caldas de Reyes.

La Jefatura Provincial de Sanidad procedió ya a la recogida de muestras para realizar los correspondientes análisis. "ICONA" por otra parte, ha abierto el correspondiente expediente para aclarar la situación de las aguas del río Umiá.

# EL GROVE

## INTERESANTES CURSOS PROGRAMADOS POR LA SECCIÓN FEMENINA

Por considerarlo de interés para las jóvenes que tengan 18 años cumplidos y estén en Posesión del Certificado de Estudios Primarios, nos damos a conocer en relación a dichos cursos y tiempo de duración de los mismos:

Confección Industrial: Desde el 10 de octubre al 10 de febrero.

Bordado a mano: Desde el 10 de octubre al 18 de diciembre.

Camarera de sala: Desde el 3 de noviembre al 18 de diciembre.

Camarera de piso: Desde el 12 de noviembre al 18 de diciembre.

12 de noviembre al 18 de diciembre.

Camarera cafetería: La misma duración que para camarera de piso.

Organización hotelera: Desde el 10 de octubre al 12 de febrero.

Modistería: La misma duración que para camarera de sala.

Todos los cursos señalados tendrán lugar en S. Lameira, gozando de internado con beca completa, al fecha de inscripción termina el día 10 de septiembre. Lo que baremos público para mayor conocimiento de todos aquellos jóvenes que deseen participar, debiendo presentarse en la Delegación Local de El Grove, donde les será suministrada toda la información que al respecto soliciten.

## Mozos del reemplazo de 1975 declarados prófugos

En nuestro número de ayer publicamos parte de la relación nominal de mozos del reemplazo de 1975, que fueron declarados prófugos por la Caja de Recluta número 821, de Pontevedra, concluidos hoy con la siguiente relación:

- PUNTECEDAS**
- 1 Alves Fernández, José
  - 3 Benítez González, Carlos
  - 6 Cal Vázquez, Feliciano
  - 8 Estévez Cousiño, Manuel
  - 9 Estévez García, Carlos
  - 10 Ferreira Cousiño, José
  - 14 García Cotoabad, José
  - 24 Martínez Landeiro, Víctor

**SE NECESITAN BOTONES**  
Razón: HOTEL UNIVERSO.

**SE ALQUILA LOCAL**  
En María, Avenida de Orense, idóneo para cualquier clase de industria, 800 m<sup>2</sup>, 2 plantas. Razón: c/ Calvo Sotelo, 122. Telf. 88 13 36. MARIN.

**PARA OFICINA COMERCIAL SE PRECISA PERSONA**  
Con conocimientos de contabilidad y experiencia Mercantil. Se valorarán otras actitudes. Retribución a convenir.  
Interesados enviar "curriculum vitae" al Apartado de Correos núm. 89, o llamar al teléfono 50 07 15 de Villagarcía de Arosa.

- cente
- 36 Portela Pintos, Julio
- PUNTECEDAS**
- 11 Vogel Sittoos, Daniel
  - 10 Vázquez Camiño, Manuel
  - 7 Alvarez Otero, José
  - 23 Baz Barciela, Gonzalo
  - 26 Dacosta Martínez, José
  - 57 Ferreira Camiño, José
  - 61 Figueroa Suárez, Francisco
  - 65 Giménez Díaz, Valentín
  - 81 Lorenzo Blanco, Telmo
  - 89 Mourillo Grandal, José
  - 96 Otero López, Fernando
  - 131 Tinoco Dasilva, Máximo
  - 139 Villar Martínez, Ricardo

- SILLEDA**
- 24 Collazo García, Manuel
  - 26 González Muiños, José
  - 46 Montoto Carlama, Víctor
  - 71 Muñios Troitán, José
  - 75 Ouzande Taboada, Antonio

- RIBADUMIA**
- 4 Barros Fetejo, Manuel

- RODEIRO**
- 18 Fernández Fernández, José
  - 26 González Villanueva, Fernando
  - 32 Lois, Franco
  - 34 Mejuto Eiriz, Manuel
  - 38 Otero González, Primitivo
  - 43 Rodríguez Diéguez, Ramón
  - 20 García Carballo, José

- SOTOMAYOR**
- Acuña Parada, Juan
  - Giménez Montoya, Manuel

- TOMINO**
- 24 Fernández Frazer, Santiago
  - 38 Justo Pérez, Isaac
  - 44 Martínez Rodríguez, Manuel
  - 50 Pares Acuña, Álvaro
  - 63 Ribero Vicente, Joaquín
  - 73 Saura Osteda, José

- TUY**
- 4 Alonso Álvarez, Victoria
  - 5 Alonso Barbosa, Juan
  - 79 Pares González, Severino
  - 83 Pino Noguera, Juan
  - 90 Rodríguez Alonso, Jesús

- VALGA**
- 3 Blanco García, Antonio
- VILLANUEVA**
- 14 Millán López, José
  - 19 Pares Castro, Manuel

(CONTINUARÁ)

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## PLAN DE ACCESOS A GALICIA

### AUTOPISTAS DEL ATLANTICO

RESOLUCION del Servicio del Plan de Accesos de Galicia por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la ejecución del Proyecto de Construcción Autopistas del Atlántico, tramo: Rande - Pontevedra Sur, Término Municipal de Vilaboa, provincia de Pontevedra.

Aprobado por Resolución Ministerial de 31 de julio de 1975 el Proyecto del tramo: Rande - Pontevedra Sur de la Autopista del Atlántico.

Este Servicio del Plan de Accesos de Galicia, en base a la Ley 8/1972 de 10 de mayo, artículo 16.1 y artículo 20, ha resuelto convocar a los propietarios titulares de derechos afectados que figuran en relación adjunta, para que el día y hora que se expresan, comparezcan en el Ayuntamiento de Vilaboa al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

#### SEPTIEMBRE DE 1975

HORAS	Día 15	Día 16	Día 17	Día 18	Día 22	Día 23
De 10 a 11	2-44	301-344	601-644	901-944	1.201-1.244	1.501-1.544
De 11 a 12	45-88	345-388	645-688	945-988	1.245-1.288	1.545-1.588
De 12 a 13	89-132	389-432	689-732	989-1.032	1.289-1.332	1.589-1.632
De 13 a 14	133-176	433-476	733-776	1.033-1.076	1.333-1.376	1.633-1.676
De 16 a 17	177-218	477-518	777-818	1.077-1.118	1.377-1.418	1.677-1.718
De 17 a 18	219-260	519-560	819-860	1.119-1.160	1.419-1.460	1.719-1.760
De 18 a 19	261-300	561-600	861-900	1.161-1.200	1.461-1.500	1.761-1.800

#### OCTUBRE DE 1975

HORAS	Día 24	Día 25	Día 29	Día 30	Día 1
De 10 a 11	1.801-1.844	2.101-2.144	2.401-2.444	2.701-2.744	3.001-3.044
De 11 a 12	1.845-1.888	2.144-2.188	2.445-2.488	2.745-2.788	3.044-3.088
De 12 a 13	1.889-1.932	2.189-2.232	2.489-2.532	2.789-2.832	3.089-3.132
De 13 a 14	1.933-1.976	2.233-2.276	2.533-2.576	2.833-2.876	3.133-3.176
De 16 a 17	1.977-2.018	2.277-2.318	2.577-2.618	2.877-2.918	3.177-3.218
De 17 a 18	2.019-2.060	2.319-2.360	2.619-2.660	2.919-2.960	3.219-3.260
De 18 a 19	2.061-2.100	2.361-2.400	2.661-2.700	2.961-3.000	3.260-3.306

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales e intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación que se publica, podrán formular por escrito ante este Servicio, Concejo 7, Orense, por plazo de quince días y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56-2 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

La Sociedad Concesionaria Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A., asume en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones de beneficiario de la expropiación, regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento según lo dispuesto en tal sentido en el Decreto de 17 de agosto de 1973.

Orense, 7 de agosto de 1975

EL INGENIERO JEFE,  
Firma ilegible.

## RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS

### TRAMO: Rande-Pontevedra Sur

#### TERMINO MUNICIPAL DE VILABOA

Finca núm., 2.194-V; propietario, Josefina del Río Peón; paraje, Pena; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0166.

Finca núm., 2.195-V; propietario, Josefina Ríos del Río; paraje, Cocho; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0040.

Finca núm., 2.196-V; propietario, Josefa Lemos Algán; paraje, Ribadaviña; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0051.

Finca núm., 2.197-V; propietario, Enrique Acuña Mata; paraje, Ribadaviña; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0139.

Finca núm., 2.198-V; propietario, Dolores Cerqueiro Rodríguez; paraje, Ribadaviña; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0012.

Finca núm., 2.199-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Ribadaviña; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0096.

Finca núm., 2.200-V; propietario, Estrella Palmeiro Cerqueiro; paraje, Ribadaviña; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0102.

Finca núm., 2.201-V; propietario, Manuel Rial Pereira; paraje, Ribadaviña; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0036.

Finca núm., 2.202-V; propietario, José Lemos Mata; paraje, Ribadaviña; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0096.

Finca núm., 2.202-1-V; propietario, público; paraje, Ribadaviña; cultivo, Lavadero; superficie Ha., 0,0050.

Finca núm., 2.203-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Pena; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0154.

Finca núm., 2.204-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Pena; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0045.

Finca núm., 2.205-V; propietario, Manuel García Villaverde; paraje, Pena; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0150.

Finca núm., 2.206-V; propietario, Francisco Ríos Rodríguez; paraje, Curxeiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0218.

Finca núm., 2.207-V; propietario, Eudosa Arosa González; paraje, Curxeiro; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0184.

Finca núm., 2.208-V; propietario, Estrella Palmeiro Cerqueiro; paraje, Curxeiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0385.

Finca núm., 2.209-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Curxeiro; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0223.

Finca núm., 2.210-V; propietario, Alicia Rodríguez Lemos; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0293.

Finca núm., 2.211-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0055.

Finca núm., 2.212-V; propietario, Isolino Crespo Bóveda; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0023.

Finca núm., 2.213-V; propietario, Celsa Martínez Juncal; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0138.

Finca núm., 2.214-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0104.

Finca núm., 2.215-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0033.

Finca núm., 2.216-V; propietario, Virtuosa Casal Palmeiro; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0024.

Finca núm., 2.217-V; propietario, Manuel Rial Pereira; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0121.

Finca núm., 2.218-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0013.

Finca núm., 2.219-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0031.

Finca núm., 2.220-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,1077.

Finca núm., 2.221-V; propietario, Celsa Mata Iglesias; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0393.

Finca núm., 2.222-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0232.

Finca núm., 2.223-V; propietario, Carmen Martínez Juncal; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0300.

Finca núm., 2.224-V; propietario, Carmen Villaverde González; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0202.

Finca núm., 2.225-V; propietario, Josefa Lemos Algán; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0335.

Finca núm., 2.226-V; propietario, Carmen Benavente Reyes; paraje, Carcabelos; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0194.

Finca núm., 2.227-V; propietario, Carmen Martínez Juncal; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0242.

Finca núm., 2.228-V; propietario, Carmen Rodríguez Acuña; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0293.

Finca núm., 2.229-V; propietario, Josefina del Río Peón; paraje, Carcabelos; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0158.

Finca núm., 2.230-V; propietario, Manuel Reyes Pérez; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0225.

Finca núm., 2.231-V; propietario, María del Carmen Sobral Cerqueiro; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0213.

Finca núm., 2.232-V; propietario, Adonis Ferreiro Ameal; paraje, Carcabelos; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0152.

Finca núm., 2.233-V; propietario, Celsa Mata Iglesias; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0241.

Finca núm., 2.234-V; propietario, Josefa Lemos Algán; paraje, Carcabelos; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0147.

Finca núm., 2.235-V; propietario, Adonis Ferreiro Ameal; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0029.

Finca núm., 2.236-V; propietario, Carmen Venavente Reyes; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0012.

Finca núm., 2.237-V; propietario, Carmen Villaverde González; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0048.

Finca núm., 2.238-V; propietario, Claudina Pérez Rodríguez; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0075.

Finca núm., 2.239-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0027.

Finca núm., 2.240-V; propietario, Dorinda Crespo Pérez; paraje, Veiga da Fonte; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0004.

Finca núm., 2.241-V; propietario, Josefa Ríos del Río; paraje, Veiga da Fonte; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0004.

Finca núm., 2.242-V; propietario, Parroquia; paraje, Asenra; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0155.

Finca núm., 2.243-V; propietario, Josefina González González; paraje, Asenra; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0054.

Finca núm., 2.244-V; propietario, Adonis Ferreiro Ameal; paraje, Asenra; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0030.

Finca núm., 2.245-V; propietario, Manuel del Río Núñez; paraje, Asenra; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0045.

# PLAN DE ACCESOS A GALICIA AUTOPISTAS DEL ATLANTICO

## TRAMO: Rande-Pontevedra Sur

### TERMINO MUNICIPAL DE VILABOA

(Viene de la anterior.)

Finca núm., 2.246-V; propietario, Isolina Martínez Cerqueiro; paraje, Asenra; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0056.

Finca núm., 2.247-V; propietario, Carmen Rodríguez Acuña; paraje, Asenra; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0104.

Finca núm., 2.248-V; propietario, Manuel Ríos Rodríguez; paraje, Asenra; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0068.

Finca núm., 2.249-V; propietario, Carmen Martínez; paraje, Asenra; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0021.

Finca núm., 2.250-V; propietario, Lina Falcón Conde; paraje, Asenra; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0004.

Finca núm., 2.251-V; propietario, Josefina del Río Peón; paraje, Cocho do Peón; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0437.

Finca núm., 2.252-V; propietario, Adonis Ferreiro Ameal; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0360.

Finca núm., 2.253-V; propietario, Claudina Pérez Rodríguez; paraje, Primer Escuro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0053.

Finca núm., 2.254-V; propietario, Estrella Palmeiro Cerqueiro; paraje, Pena; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0025.

Finca núm., 2.255-V; propietario, Celsa Mata Iglesias; paraje, Pena; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0174.

Finca núm., 2.256-V; propietario, Lino Rodríguez Acuña; paraje, Pena; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0224.

Finca núm., 2.257-V; propietario, Francisco Ríos Rodríguez; paraje, Pena; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0386.

Finca núm., 2.258-V; propietario, Josefina del Río Peón; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0234.

Finca núm., 2.259-V; propietario, Antonio Ferreiro Ameal; paraje, Pena; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0085.

Finca núm., 2.260-V; propietario, Argentino Carros Palmeiro; paraje, Pena; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0080.

Finca núm., 2.261-V; propietario, José Vaqueriza Maquieira; paraje, Pena; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0148.

Finca núm., 2.262-V; propietario, Celsa Mata Iglesias; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0055.

Finca núm., 2.263-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0167.

Finca núm., 2.264-V; propietario, Carmen Benavente Reyes; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0032.

Finca núm., 2.265-V; propietario, Enrique Acuña Mata; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0009.

Finca núm., 2.266-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0192.

Finca núm., 2.267-V; propietario, Carmen Rial Crespo; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0115.

Finca núm., 2.268-V; propietario, Celsa Mata Iglesias; paraje, Curxeiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0661.

Finca núm., 2.269-V; propietario, Enrique Acuña Mata; paraje, Curxeiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0090.

Finca núm., 2.270-V; propietario, Carmen Rial Crespo; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0070.

Finca núm., 2.271-V; propietario, Eudisia Arosa González; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0084.

Finca núm., 2.272-V; propietario, Enrique Acuña Mata; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0024.

Finca núm., 2.273-V; propietario, Peregrina Pérez Palmeiro; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0025.

Finca núm., 2.274-V; propietario, Carmen Pérez Rodríguez; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0025.

Finca núm., 2.275-V; propietario, Elvira Juncal Acuña; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0015.

Finca núm., 2.276-V; propietario, Carmen Rial Crespo; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0018.

Finca núm., 2.277-V; propietario, Manuel Contle Casal; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0009.

Finca núm., 2.278-V; propietario, Carmen Villaverde González; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0076.

Finca núm., 2.279-V; propietario, Alicia González Palmeiro; paraje, Pena; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0277.

Finca núm., 2.280-V; propietario, Francisco Ríos Rodríguez; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0353.

Finca núm., 2.281-V; propietario, Claudina Romero Portas; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0000.

Finca núm., 2.282-V; propietario, Juan Ferreiro Ameal; paraje, Pena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0140.

Finca núm., 2.283-V; propietario, Carmen Villaverde Arosa; paraje, Cocho do Marián; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0154.

Finca núm., 2.284-V; propietario, Manuel Rodríguez Ríos; paraje, Pena; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0273.

Finca núm., 2.285-V; propietario, Enrique Acuña Mata; paraje, Cortiña das Canas; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0084.

Finca núm., 2.286-V; propietario, Josefa Lemos Algán; paraje, Cortiña das Canas; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0110.

Finca núm., 2.287-V; propietario, Carmen Martínez; paraje, Cortiña das Canas; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0210.

Finca núm., 2.288-V; propietario, Josefina Ríos del Río; paraje, Cortiña das Canas; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0040.

Finca núm., 2.289-V; propietario, Hermita Casal Lemos; paraje, Cortiña das Canas; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0032.

Finca núm., 2.290-V; propietario, Elvira Rodríguez Villaverde; paraje, Cortiña das Canas; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0028.

Finca núm., 2.291-V; propietario, Estrella Palmeiro Cerqueiro; paraje, Cortiña das Canas; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0090.

Finca núm., 2.292-V; propietario, Adonis Ferreiro Ameal; paraje, Cortiña das Canas; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0084.

Finca núm., 2.293-V; propietario, Lino Falcón Conde; paraje, Curxeiro; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0191.

Finca núm., 2.294-V; propietario, Estrella Palmeiro Cerqueiro; paraje, Cortiña das Canas; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0247.

Finca núm., 2.295-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Cortiña das Canas; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0290.

Finca núm., 2.296-V; propietario, Eudisia Arosa González; paraje, Curxeiro; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0075.

Finca núm., 2.297-V; propietario, Hdros. Antonio Mata; paraje, Curxeiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0096.

Finca núm., 2.298-V; propietario, Adonis Ferreiro Ameal; paraje, Curxeiro; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0843.

Finca núm., 2.299-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Celeiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0292.

Finca núm., 2.300-V; propietario, Josefa Lemos Algán; paraje, Celeiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0218.

Finca núm., 2.301-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Ulleiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0056.

Finca núm., 2.302-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Ulleiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0022.

Finca núm., 2.303-V; propietario, Eudisia Arosa González; paraje, Ulleiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0006.

Finca núm., 2.304-V; propietario, Manuel Rial Pereira; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0203.

Finca núm., 2.305-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0852.

Finca núm., 2.306-V; propietario, Francisco Ríos Rodríguez; paraje, Celeiro; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0145.

Finca núm., 2.307-V; propietario, Manuel Casal Iglesias; paraje, Celeiro; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0115.

Finca núm., 2.308-V; propietario, Celsa Mata Rodríguez; paraje, Celeiro; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0108.

Finca núm., 2.309-V; propietario, Josefina del Río Peón; paraje, Celeiro; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0105.

Finca núm., 2.310-V; propietario, Alicia Rodríguez Lemos; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0003.

Finca núm., 2.311-V; propietario, Carmen Martínez; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0035.

Finca núm., 2.312-V; propietario, Josefina del Río Peón; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0152.

Finca núm., 2.313-V; propietario, José Arosa Arosa; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0180.

Finca núm., 2.314-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0198.

Finca núm., 2.315-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0315.

Finca núm., 2.316-V; propietario, Nicanor Acuña González; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0845.

Finca núm., 2.317-V; propietario, Ernesto Ferreiro Ameal; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0100.

Finca núm., 2.318-V; propietario, José Palmeiro Cerqueiro; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0150.

Finca núm., 2.319-V; propietario, Manuel Rodríguez

Ríos; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0342.

Finca núm., 2.320-V; propietario, Josefina del Río Peón; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,2358.

Finca núm., 2.321-V; propietario, Isolino Crespo Bóveda; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0206.

Finca núm., 2.322-V; propietario, Manuel del Río Núñez; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0324.

Finca núm., 2.323-V; propietario, Manuel Rodríguez Pérez; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0221.

Finca núm., 2.324-V; propietario, Francisco Ríos Rodríguez; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0335.

Finca núm., 2.325-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0035.

Finca núm., 2.326-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0408.

Finca núm., 2.327-V; propietario, Manuel Palmeiro González; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0480.

Finca núm., 2.328-V; propietario, Antonio Martínez Arosa; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0282.

Finca núm., 2.329-V; propietario, Manuel Rial Pereira; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0275.

Finca núm., 2.330-V; propietario, Enrique Acuña; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0288.

Finca núm., 2.331-V; propietario, Manuel Casal Iglesias; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0157.

Finca núm., 2.332-V; propietario, José Arosa Arosa; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0113.

Finca núm., 2.333-V; propietario, Peregrina Pérez Palmeiro; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0144.

Finca núm., 2.334-V; propietario, Josefina González Garrido; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0054.

Finca núm., 2.335-V; propietario, Elvira Acuña García; paraje, Veiganova; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0120.

Finca núm., 2.336-V; propietario, Enrique Crespo Ayo; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0012.

Finca núm., 2.337-V; propietario, Carmen Mata Iglesias; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0003.

Finca núm., 2.338-V; propietario, Elvira Acuña García; paraje, Veiganova; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0090.

Finca núm., 2.339-V; propietario, Enrique Crespo Ayo; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0064.

Finca núm., 2.340-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0274.

Finca núm., 2.341-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0048.

Finca núm., 2.342-V; propietario, Manuel Garrido Currás; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0042.

Finca núm., 2.343-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0045.

Finca núm., 2.344-V; propietario, Peregrina Pérez Palmeiro; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0045.

Finca núm., 2.345-V; propietario, Elvira Rodríguez Villaverde; paraje, Traslaserena; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0280.

Finca núm., 2.346-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Traslaserena; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,1091.

Finca núm., 2.347-V; propietario, Adelina Falcón Regueira; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0600.

Finca núm., 2.348-V; propietario, José Manuel Casal Acuña; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0025.

Finca núm., 2.349-V; propietario, Adelina Falcón Rodríguez; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0006.

Finca núm., 2.350-V; propietario, Manuel Mata Garrido; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,1080.

Finca núm., 2.351-V; propietario, Enrique Crespo Ayo; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0240.

Finca núm., 2.352-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0116.

Finca núm., 2.353-V; propietario, José Arosa Arosa; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0345.

Finca núm., 2.354-V; propietario, Carmen Pérez Rodríguez; paraje, Veiganova; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0138.

Finca núm., 2.355-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0924.

(Pasa a la siguiente)

# PLAN DE ACCESOS A GALICIA AUTOPISTAS DEL ATLANTICO

## TRAMO: Rande-Pontevedra Sur

### TERMINO MUNICIPAL DE VILABOA

(Viene de la anterior.)

- Finca núm., 2.356-V; propietario, Josefina del Río Peñi; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0315.
- Finca núm., 2.357-V; propietario, Josefina González Villaverde; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0155.
- Finca núm., 2.358-V; propietario, Manuel Rial; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0144.
- Finca núm., 2.359-V; propietario, Elvira García Acuña; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0068.
- Finca núm., 2.360-V; propietario, José Ramón Pérez Rodríguez; paraje, Bacelar; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0320.
- Finca núm., 2.360-1-V; propietario, José Arosa Arosa y otros; paraje, Bacelar; cultivo, Molino; superficie Ha., 0,0024.
- Finca núm., 2.361-V; propietario, Avelino Juncal; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0215.
- Finca núm., 2.362-V; propietario, José Arosa Arosa; paraje, Bacelar; cultivo, Prado; superficie Ha., 0,0040.
- Finca núm., 2.363-V; propietario, Manuel Casal Martínez; paraje, Bacelar; cultivo, Prado; superficie Ha., 0,0030.
- Finca núm., 2.364-V; propietario, Peregrina Gondar; cultivo, Prado-Regadío; superficie Ha., 0,0030.
- Finca núm., 2.365-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Bacelar; cultivo, Prado; superficie Ha., 0,0032.
- Finca núm., 2.366-V; propietario, Manuel Conde Casal; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0106.
- Finca núm., 2.367-V; propietario, Juan Currás Martínez; paraje, Bacelar; cultivo, Prado-Regadío; superficie Ha., 0,0060.
- Finca núm., 2.368-V; propietario, Julio del Río; paraje, Bacelar; cultivo, Prado; superficie Ha., 0,0277.
- Finca núm., 2.369-V; propietario, Peregrina Saigüeiro Prado; paraje, Bacelar; cultivo, Prado; superficie Ha., 0,0072.
- Finca núm., 2.370-V; propietario, Juan Currás Martínez; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0045.
- Finca núm., 2.371-V; propietario, Antonio Martínez Arosa; paraje, Bacelar; cultivo, Prado; superficie Ha., 0,0014.
- Finca núm., 2.372-V; propietario, Juan Casal Iglesias; paraje, Bacelar; cultivo, Prado; superficie Ha., 0,0012.
- Finca núm., 2.373-V; propietario, Carmen Pérez Rodríguez; paraje, Bacelar; cultivo, Prado; superficie Ha., 0,0062.
- Finca núm., 2.374-V; propietario, Carmen del Río Palmeiro; paraje, Bacelar; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0390.
- Finca núm., 2.375-V; propietario, Carmen Mota Iglesias; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0175.
- Finca núm., 2.376-V; propietario, Manuel Garrido Currás; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0362.
- Finca núm., 2.377-V; propietario, Eugenio Palmeiro Cerqueiro; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0140.
- Finca núm., 2.378-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0075.
- Finca núm., 2.379-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0312.
- Finca núm., 2.380-V; propietario, Manuel Ríos Currás; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0175.
- Finca núm., 2.381-V; propietario, Antonio Martínez Arosa; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0255.
- Finca núm., 2.382-V; propietario, José Rial; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0055.
- Finca núm., 2.383-V; propietario, Carmen Villaverde; paraje, Bacelar; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0063.
- Finca núm., 2.384-V; propietario, Francisco Ríos Rodríguez; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0465.
- Finca núm., 2.385-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0798.
- Finca núm., 2.386-V; propietario, Lina Falcón Conde; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0215.
- Finca núm., 2.387-V; propietario, Manuel Mata del Río; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0720.
- Finca núm., 2.388-V; propietario, Manuel Conde Casal; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0405.
- Finca núm., 2.389-V; propietario, José Casal Saigüeiro; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0504.
- Finca núm., 2.390-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0608.
- Finca núm., 2.391-V; propietario, Lina Falcón Conde; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0320.
- Finca núm., 2.392-V; propietario, Josefina González González; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0345.
- Finca núm., 2.393-V; propietario, Hdros. Juan Carros González; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0437.
- Finca núm., 2.394-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0382.
- Finca núm., 2.395-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0385.
- Finca núm., 2.396-V; propietario, José Arosa Arosa; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0240.
- Finca núm., 2.397-V; propietario, Peregrina Condán Acuña; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0270.
- Finca núm., 2.398-V; propietario, Carmen Mata Iglesias; paraje, Río; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0135.
- Finca núm., 2.399-V; propietario, Enrique Acuña Mata; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0144.
- Finca núm., 2.400-V; propietario, Josefina González González; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0180.
- Finca núm., 2.401-V; propietario, Manuel Conde Casal; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0063.
- Finca núm., 2.402-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0199.
- Finca núm., 2.403-V; propietario, Manuel Conde Casal; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0138.
- Finca núm., 2.404-V; propietario, Encarnación Pérez Falcón; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0290.
- Finca núm., 2.405-V; propietario, Manuel Palmeiro Cerqueiro; paraje, Río; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0315.
- Finca núm., 2.406-V; propietario, Enrique Acuña Mata; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0272.
- Finca núm., 2.407-V; propietario, Alcira González Carros; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0750.
- Finca núm., 2.408-V; propietario, Enrique Acuña Mata; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0288.
- Finca núm., 2.409-V; propietario, Nicanor Acuña González; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0345.
- Finca núm., 2.410-V; propietario, Enrique Acuña Mata; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0080.
- Finca núm., 2.411-V; propietario, Celso del Río Cerqueiro; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0200.
- Finca núm., 2.412-V; propietario, Nicanor Acuña González; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0060.
- Finca núm., 2.413-V; propietario, Alcira Arosa Peón; paraje, Río; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0060.
- Finca núm., 2.414-V; propietario, Alcira Arosa Peón; paraje, Río; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0084.
- Finca núm., 2.415-V; propietario, Alcira Arosa Peón; paraje, Río; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0091.
- Finca núm., 2.416-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Río; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0792.
- Finca núm., 2.417-V; propietario, Elvira González Pérez; paraje, Río; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,1140.
- Finca núm., 2.418-V; propietario, Carmen Pérez Rodríguez; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0140.
- Finca núm., 2.419-V; propietario, Lina Falcón Conde; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0060.
- Finca núm., 2.420-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0348.
- Finca núm., 2.421-V; propietario, Laura Peón; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0296.
- Finca núm., 2.422-V; propietario, Elvira González Pérez; paraje, Río; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0820.
- Finca núm., 2.423-V; propietario, Manuel Conde Casal; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0420.
- Finca núm., 2.424-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0546.
- Finca núm., 2.425-V; propietario, Lina Falcón Conde; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0540.
- Finca núm., 2.426-V; propietario, Carmen y Josefa Gondar Acuña; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0402.
- Finca núm., 2.427-V; propietario, Pura González Pérez; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0793.
- Finca núm., 2.428-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0220.
- Finca núm., 2.429-V; propietario, Manuel Casal Iglesias; paraje, Viña; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0158.
- Finca núm., 2.430-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0176.
- Finca núm., 2.431-V; propietario, Enrique Crespo Ayes; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0003.
- Finca núm., 2.432-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Río; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0067.
- Finca núm., 2.433-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Río; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0298.
- Finca núm., 2.434-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0124.
- Finca núm., 2.435-V; propietario, Carmen Ríos Regueira; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0079.
- Finca núm., 2.436-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0140.
- Finca núm., 2.437-V; propietario, Albina Carro González; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0083.
- Finca núm., 2.438-V; propietario, Carmen Pérez Falcón; paraje, Río; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0233.
- Finca núm., 2.439-V; propietario, Antonio Martínez Arosa; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0054.
- Finca núm., 2.440-V; propietario, Carmen del Río Palmeiro; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0112.
- Finca núm., 2.441-V; propietario, Manuel Casal Iglesias; paraje, Río; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0023.
- Finca núm., 2.442-V; propietario, Eudisia Arosa González; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0042.
- Finca núm., 2.443-V; propietario, Josefa y Carmen Gondar Acuña; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0210.
- Finca núm., 2.444-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0326.
- Finca núm., 2.445-V; propietario, Josefina Acuña Peón; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0380.
- Finca núm., 2.446-V; propietario, Lina Falcón Conde; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0242.
- Finca núm., 2.447-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Río; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0136.
- Finca núm., 2.448-V; propietario, Divina Cortés; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0114.
- Finca núm., 2.449-V; propietario, Juan Casal Iglesias; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0076.
- Finca núm., 2.450-V; propietario, Antonio Martínez Arosa; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0046.
- Finca núm., 2.451-V; propietario, Josefina del Río; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0450.
- Finca núm., 2.452-V; propietario, Josefina González González; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0121.
- Finca núm., 2.453-V; propietario, Laura Peón Iglesias; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0082.
- Finca núm., 2.454-V; propietario, Eugenio Palmeiro Cerqueiro; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0117.
- Finca núm., 2.455-V; propietario, Carmen y Josefa Gondar Acuña; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0165.
- Finca núm., 2.456-V; propietario, Nemesio Acuña Miguez; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0061.
- Finca núm., 2.457-V; propietario, Josefina Acuña Peón; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,1258.
- Finca núm., 2.458-V; propietario, Alcira González Carros; paraje, Río; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0376.
- Finca núm., 2.459-V; propietario, Divina Casal Boullosa; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0288.
- Finca núm., 2.460-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0510.
- Finca núm., 2.461-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0104.
- Finca núm., 2.462-V; propietario, Josefa González Garrido; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0070.
- Finca núm., 2.463-V; propietario, José Janeiro Ríos; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0368.
- Finca núm., 2.464-V; propietario, Josefa González Garrido; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0380.
- Finca núm., 2.465-V; propietario, Manuel Carro González; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0325.
- Finca núm., 2.466-V; propietario, Josefa González Garrido; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0630.
- Finca núm., 2.467-V; propietario, Alcira González Carros; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0475.
- Finca núm., 2.468-V; propietario, Josefina Acuña Peón; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,1380.
- Finca núm., 2.469-V; propietario, Josefa González Garrido; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0630.
- Finca núm., 2.470-V; propietario, José Casal Crespo; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0098.
- Finca núm., 2.471-V; propietario, Carmen Boullosa Currás; paraje, Río; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0140.
- Finca núm., 2.472-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Río; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0416.
- Finca núm., 2.473-V; propietario, Elvira Acuña Peón; paraje, Costa Neira; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0048.
- Finca núm., 2.474-V; propietario, Jesús Casal; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0142.
- Finca núm., 2.475-V; propietario, Jesús Casal Boullosa; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0094.
- Finca núm., 2.476-V; propietario, Aurora Filgueira Canosa; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0210.
- Finca núm., 2.477-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Costa Neira; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0100.
- Finca núm., 2.478-V; propietario, Josefina Acuña Peón; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0154.
- Finca núm., 2.479-V; propietario, Josefa González Garrido; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0320.
- Finca núm., 2.480-V; propietario, Efigenia Crespo; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0100.
- Finca núm., 2.481-V; propietario, Josefa González Garrido; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0247.
- Finca núm., 2.482-V; propietario, Manuel Conde Casal; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0232.
- Finca núm., 2.483-V; propietario, Manuel Mata del Río; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0096.

Passa a la siguiente

# PLAN DE ACCESOS A GALICIA AUTOPISTAS DEL ATLANTICO

## TRAMO: Rande-Pontevedra Sur

### TERMINO MUNICIPAL DE VILABOA

#### Miñe de la anterior.)

- Finca núm., 2.484-V; propietario, Elvira Acuña Peón; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0098.
- Finca núm., 2.485-V; propietario, Manuel Mata del Río; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0106.
- Finca núm., 2.486-V; propietario, Hdros. Dolores Acuña Peón; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0100.
- Finca núm., 2.487-V; propietario, Andrés Boulosa Rodríguez; paraje, Costa Neira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0219.
- Finca núm., 2.488-V; propietario, Elvira Acuña Peón; paraje, Fixón; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0013.
- Finca núm., 2.489-V; propietario, Josefa González Garrido; paraje, Fixón; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0063.
- Finca núm., 2.490-V; propietario, Peregrina Sálguero Iglesias; paraje, Fixón; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0105.
- Finca núm., 2.491-V; propietario, Propiedad de Vecinos; paraje, Fixón; cultivo, Pozo de acumulación de aguas; superficie Ha., 0,0036.
- Finca núm., 2.492-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Fixón; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0623.
- Finca núm., 2.493-V; propietario, Carmen Palmeiro del Río; paraje, Fixón; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0214.
- Finca núm., 2.494-V; propietario, Eudisia González Reguera; paraje, Fixón; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0223.
- Finca núm., 2.495-V; propietario, Josefa González Garrido; paraje, Fixón; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0323.
- Finca núm., 2.496-V; propietario, Juan Currás Martínez; paraje, Fixón; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0380.
- Finca núm., 2.497-V; propietario, Josefa y Carmen Gondar Acuña; paraje, Fixón; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0357.
- Finca núm., 2.498-V; propietario, José Rodríguez Arosa; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0623.
- Finca núm., 2.499-V; propietario, Elvira Acuña García; paraje, Río; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0344.
- Finca núm., 2.500-V; propietario, Lina Falcón Conde; paraje, Veigadeira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0224.
- Finca núm., 2.501-V; propietario, Carmen Pérez Rodríguez; paraje, Veigadeira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0168.
- Finca núm., 2.502-V; propietario, Manuel Crespo Crespo; paraje, Veigadeira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0105.
- Finca núm., 2.503-V; propietario, Manuel Casal Acuña; paraje, Veigadeira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0091.
- Finca núm., 2.504-V; propietario, Julia Arosa Arosa; paraje, Veigadeira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0353.
- Finca núm., 2.505-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Veigadeira; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0963.
- Finca núm., 2.506-V; propietario, Manuel Mata del Río; paraje, Fixón; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,1301.
- Finca núm., 2.507-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Fixón; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0018.
- Finca núm., 2.508-V; propietario, José Bacariza; paraje, Redondo; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0548.
- Finca núm., 2.509-V; propietario, Rafael Pereira; paraje, Fixón; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0701.
- Finca núm., 2.510-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Fixón; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0209.
- Finca núm., 2.511-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Fixón; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0189.
- Finca núm., 2.512-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Fixón; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0162.
- Finca núm., 2.513-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Fixón; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0150.
- Finca núm., 2.514-V; propietario, Dorinda Boulosa Filgueira; paraje, Pazo; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0360.
- Finca núm., 2.515-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Pazo; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0192.
- Finca núm., 2.516-V; propietario, Antonio Martínez del Río; paraje, Pazo; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0192.
- Finca núm., 2.517-V; propietario, Elvira Acuña Peón; paraje, Pazo; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0056.
- Finca núm., 2.518-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Pazo; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0061.
- Finca núm., 2.519-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Pazo; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0130.
- Finca núm., 2.520-V; propietario, Josefina Acuña Peón; paraje, Pazo; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0060.
- Finca núm., 2.521-V; propietario, Juan Currás Martínez; paraje, Pazo; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0015.
- Finca núm., 2.522-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Pazo; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0020.
- Finca núm., 2.523-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Pazo; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0026.
- Finca núm., 2.524-V; propietario, Carmen Boulosa Currás; paraje, Pazo; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,1230.
- Finca núm., 2.525-V; propietario, Faustino Crespo; paraje, Pazo; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0261.
- Finca núm., 2.526-V; propietario, Carmen Rodríguez Pérez; paraje, Cargadoiro; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,2900.
- Finca núm., 2.526-Bis-V; propietario, Carmen Rodríguez Pérez; paraje, Cargadoiro; cultivo, Casa; superficie Ha., 0,0080.
- Finca núm., 2.527-V; propietario, Hdros. Jesús Reguera; paraje, Cargadoiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0215.
- Finca núm., 2.528-V; propietario, Josefina Acuña Peón; paraje, Cargadoiro; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0223.
- Finca núm., 2.529-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Cargadoiro; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0168.
- Finca núm., 2.530-V; propietario, Elisa López; paraje, Cargadoiro; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0160.
- Finca núm., 2.531-V; propietario, José Juncal Acuña; paraje, Fixón; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0413.
- Finca núm., 2.532-V; propietario, Josefa González Garrido; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0190.
- Finca núm., 2.533-V; propietario, Carmen Palmeiro; paraje, Cargadoiro; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0058.
- Finca núm., 2.534-V; propietario, Josefina Acuña Peón; paraje, Cargadoiro; cultivo, Matorral; superficie Ha., 0,0058.
- Finca núm., 2.535-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0158.
- Finca núm., 2.536-V; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0090.
- Finca núm., 2.537-V; propietario, José Villaverde Iglesias; paraje, Río; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0050.
- Finca núm., 2.538-V; propietario, Angel Boulosa; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0060.
- Finca núm., 2.539-V; propietario, Manuel Canda; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0078.
- Finca núm., 2.540-V; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte Bajo; superficie Ha., 0,0078.
- Finca núm., 2.541-V; propietario, Dolores Conde; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0070.
- Finca núm., 2.542-V; propietario, Josefina Acuña Peón; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0043.
- Finca núm., 2.543-V; propietario, Carmen Casal Garrido; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0054.
- Finca núm., 2.544-V; propietario, Carmen Villaverde; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0047.
- Finca núm., 2.545-V; propietario, Josefina Acuña Peón; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0180.
- Finca núm., 2.546-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Cargadoiro; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0060.
- Finca núm., 2.547-V; propietario, José Arosa Arosa; paraje, Veigadeira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0552.
- Finca núm., 2.548-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Veigadeira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,1010.
- Finca núm., 2.549-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Veigadeira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0366.
- Finca núm., 2.550-V; propietario, Manuel Casal Martínez; paraje, Veigadeira; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0434.
- Finca núm., 2.551-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Redondo; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0207.
- Finca núm., 2.552-V; propietario, Delia Alonso Crespo; paraje, Redondo; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0342.
- Finca núm., 2.553-V; propietario, Josefina Rial Crespo; paraje, Redondo; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0413.
- Finca núm., 2.554-V; propietario, Josefa Lemos Aljón; paraje, Redondo; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0220.
- Finca núm., 2.555-V; propietario, Efigenia Crespo López; paraje, Fixón; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0358.
- Finca núm., 2.556-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Redondo; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0391.
- Finca núm., 2.557-V; propietario, Josefa González Garrido; paraje, Redondo; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0908.
- Finca núm., 2.558-V; propietario, Juan Currás Martínez; paraje, Redondo; cultivo, Viña-Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0546.
- Finca núm., 2.559-V; propietario, Elvira Pérez Martínez; paraje, Redondo; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0427.
- Finca núm., 2.560-V; propietario, Daniel Fontán Portela; paraje, Redondo; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0110.
- Finca núm., 2.561-V; propietario, Lina Falcón Conde; paraje, Redondo; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0601.
- Finca núm., 2.562-V; propietario, Carmen Pérez Rodríguez; paraje, Sehara; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0063.
- Finca núm., 2.563-V; propietario, Carmen Ríos Re-
- gueira; paraje, Sehara; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0300.
- Finca núm., 2.564-V; propietario, Carmen Boulosa Currás; paraje, Sehara; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0149.
- Finca núm., 2.565-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Sehara; cultivo, Labradío-Cañaverál; superficie Ha., 0,0441.
- Finca núm., 2.566-V; propietario, Andrés Boulosa Rodríguez; paraje, Redondo; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0233.
- Finca núm., 2.567-V; propietario, Lino Rodríguez Acuña; paraje, Redondo; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0330.
- Finca núm., 2.568-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Redondo; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0435.
- Finca núm., 2.569-V; propietario, Lino Rodríguez Acuña; paraje, Sehara; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0120.
- Finca núm., 2.570-V; propietario, Divina Palmeiro; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0193.
- Finca núm., 2.571-V; propietario, Carmen Casal Martínez; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0118.
- Finca núm., 2.572-V; propietario, Juan Crespo Acuña; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0165.
- Finca núm., 2.573-V; propietario, Josefa Lemos Aljón; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,1279.
- Finca núm., 2.574-V; propietario, Enrique Acuña Mata; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0045.
- Finca núm., 2.575-V; propietario, Carmen Ríos Re-
- gueira; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0297.
- Finca núm., 2.575-V; propietario, Carmen Ríos Re-
- gueira; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0030.
- Finca núm., 2.576-V; propietario, Manuel Mata del Río; paraje, Sehara; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0408.
- Finca núm., 2.577-V; propietario, Elvira Crespo Acuña; paraje, Fixón; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0348.
- Finca núm., 2.578-V; propietario, Jesús Rodríguez Acuña; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0270.
- Finca núm., 2.579-V; propietario, José Arosa Arosa; paraje, Sehara; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,1118.
- Finca núm., 2.580-V; propietario, José Rial; paraje, Sehara; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0288.
- Finca núm., 2.581-V; propietario, Faustino Crespo; paraje, Sehara; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0121.
- Finca núm., 2.582-V; propietario, Germán Acuña Lemos; paraje, Sehara; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0032.
- Finca núm., 2.583-V; propietario, Carmen Pérez Rodríguez; paraje, Sehara; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0046.
- Finca núm., 2.584-V; propietario, José Carbajal Aljón; paraje, Piñeiro; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,1140.
- Finca núm., 2.585-V; propietario, Manuel Conde Casel; paraje, Piñeiro; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0358.
- Finca núm., 2.586-V; propietario, Josefa Lemos Aljón; paraje, Piñeiro; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,1891.
- Finca núm., 2.587-V; propietario, José Casal Salgueiro; paraje, Piñeiro; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0150.
- Finca núm., 2.588-V; propietario, José González González; paraje, Piñeiro; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0236.
- Finca núm., 2.589-V; propietario, Eugenio Palmeiro Cerqueiro; paraje, Piñeiro; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0423.
- Finca núm., 2.590-V; propietario, Eudisia Arosa; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0472.
- Finca núm., 2.591-V; propietario, Dorinda Casal Martínez; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0802.
- Finca núm., 2.592-V; propietario, José Arosa Arosa; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0281.
- Finca núm., 2.593-V; propietario, Divina Cortés del Río; paraje, Sehara; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0705.
- Finca núm., 2.594-V; propietario, Josefina Acuña Peón; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0486.
- Finca núm., 2.595-V; propietario, Dorinda Rodríguez Arosa; paraje, Sehara; cultivo, Viña; superficie Ha., 0,0045.
- Finca núm., 2.596-V; propietario, Asunción Collazo; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0119.
- Finca núm., 2.597-V; propietario, Juan Crespo Acuña; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0048.
- Finca núm., 2.598-V; propietario, Carmen Peón Acuña; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0101.
- Finca núm., 2.599-V; propietario, Manuel Mata del Río; paraje, Sehara; cultivo, Labradío-Viña; superficie Ha., 0,0739.
- Finca núm., 2.600-V; propietario, Juan Currás Martínez; paraje, Sehara; cultivo, Labradío; superficie Ha., 0,0455.
- Finca núm., 2.601-V; propietario, Manuel Mata del Río; paraje, Bouciña; cultivo, Monte; superficie Ha., 0,0010.
- Finca núm., 2.602-V; propietario, Claudina Pérez Rodríguez; paraje, Bouciña; cultivo, Monte Alto; superficie Ha., 0,0042.

# MARIN: Exito de la banda infantil "Os de Marín", en el homenaje al Caudillo

## UN MAGNATE CARIOCA QUIERE LLEVARSELOS AL BRASIL, EN GIRA ARTISTICA

MARIN.— (De nuestro corresponsal).

Los marinenses pudieron presenciar, el pasado lunes, la actuación de la Banda Infantil de gaitas, "Os de Marín", en el homenaje que Galicia rindió al Generalísimo Franco. Una magnífica actuación, quizá la más larga y jugosa de todas las demás que figuraron en el programa.

Yo tuve el honor de presentarla con una personalidad llegada del otro lado del Atlántico, y casi vi co-

mo lloraba de emoción. Y tanto fue su entusiasmo que no dudó en ofrecer para este magnífico grupo marinense un viaje, por el tiempo que quisiesen, a Brasil, en donde, que duda cabe, tienen el éxito asegurado.

Aún no tuve tiempo de hablar con su fundador y director, Maestro Landín, pero seguro que sería una magnífica ocasión de llevar su arte a tierras tan lejanas y en donde se le recibiría con los brazos abiertos.

### ANIVERSARIO COMUNITARIO

El próximo lunes se celebrará en el templo parroquial, un funeral aniversario por todos los marinenses fallecidos el pasado año en el mes de septiembre. Los fallecidos fueron: Marcial Villaverde Martínez, Sara Craspa Rivas y Teresa Bernadal Caeiro.

### CON MOTIVO DE LOS 80 AÑOS DE DON JOSE ESTEVEZ, FIESTA FAMILIAR

Cumplir ochenta años, y sobre todo si se está en plenas facultades físicas es precioso. Pues bien, este es el caso de don José Estévez Lameiro, muy apreciado en Marín, que el pasado sábado, con motivo de cumplir ochenta años, se reunió con toda su familia: su esposa doña Carmen Rodríguez Serodio, sus cuatro hijos, José, llegado expresamente de Bahía para este acontecimiento, con su esposa Chus, y sus nietos Cristi y Andrés, Chesde y su marido Angel Santos, Alfonso y su esposa Malucha, y su hijo menor Antonio (Pequeño para los amigos) y su novia María José. Y, además, todos sus nietos, que son bastantes. Solamente le falta en la misma José Estévez Moreira, que ostenta un alto cargo en el ministerio de Información y Turismo del estado de Bahía, por cuyo motivo no pudo estar presente, y bien que lo sentirá porque es un verdadero enamorado de todo esto. Como es lógico, la fiesta resultó muy animada.

Desde estas columnas enviamos nuestra cordial felicitación a toda esta familia.

### FARMACIA DE GUARDIA

A partir de hoy y hasta el viernes inclusive, estará de guardia la farmacia de don Félix Massó Taboada, en la calle General Franco.

LUIS PORTAS

## VILLAGARCIA

### En el Casino, continúan proyectándose las películas finalistas del III Concurso de Cine Amateur

Continúa desarrollándose en el Casino de Villagarcía la serie de proyecciones de las películas finalistas del III Concurso de Cine Amateur convocado por aquella sociedad recreativa y cultural.

Hoy, miércoles, se darán los films: "La bandera", de Jesús González Monedero; "Fantasía" de Rafael Sabugueiro Gestal, y "Excursión a tres islas", de Constantino Silva Fernández.

### EXAMENES

Los alumnos que deseen matricularse para exámenes de Grado Superior de



## Asegure su PORVENIR con una PROFESION DE FUTURO HAGASE PROFESOR DE AUTOESCUELA

Ahora y en MUY POCO TIEMPO puede conseguirlo. Sin desplazamientos, ni costos excesivos usted puede seguir las enseñanzas

- \* Curso por CORRESPONDENCIA Duración: UN MES
- \* Curso TEORICO-PRACTICO [en la Región] Duración: UN MES.
- \* COLOCACION INMEDIATA, una vez titulado. INGRESOS iniciales: 300.000 pesetas anuales

### APROVECHE ESTA OPORTUNIDAD UNICA !!!

Solicite más información en:

AGRUPACION SINDICAL PROVINCIAL DE AUTOESCUELAS (Sindicato de Enseñanza) CASA SINDICAL PROVINCIAL y en las AUTOESCUELAS DE LA PROVINCIA

### DECLARACIONES DE SOLIS RUIZ

## «Lo que más me preocupa en este instante es la desunión de los españoles, el egoísmo de algunos y la falta de fe de otros»

LA CORUÑA, 26.—Lo que más me preocupa en este instante es la desunión de los españoles, el egoísmo de algunos. La falta de fe de otros. Y que no seamos capaces de darnos cuenta de que tenemos la responsabilidad de crear un orden que yo he llamado "La Patria de nuestros hijos"... y que es ya también la Patria de nuestros nietos. En una palabra, la Patria del mañana." Declara Jo-

sé Solís Ruiz, ministro secretario general del Movimiento en una entrevista que hoy publica "El Ideal Gallego".

Sobre otros temas de actualidad, el ministro responde.

"En el momento actual de España, pueden ser superados (los partidos políticos) y no son convenientes".

En relación con las bases americanas, el señor Solís dice: "Yo, en principio, si se llega a un acuerdo, digo: buses si. Pero eso llevará consigo a las relaciones España-Europa, el ministro dice también: "El mundo necesita de Europa. Europa puede actuar como un blitró entre las dos grandes fracciones de potencias actuales. Europa necesita conseguir mayor entendimiento y mayor eficacia para poder cumplir su papel. Los políticos europeos, ante la historia, son muy responsables en este momento. Y dirá algo más: España necesita a Europa. Pero es que España es Europa".

Preguntado por el periodista si no es cierto que el movimiento se demuestra andando, el ministro responde: Naturalmente que sí. Y andan para delante. Y te digo, hijo, que vamos a hacer muchas cosas. Vamos a perfeccionar las necesidades y vamos a reforzar la participación del pueblo por muy variados caminos".

Ante una pregunta del entrevistador sobre si Solís es el "chis chis" del Caudillo, el ministro declara: "En absoluto. He servido a la Patria y al Caudillo con lealtad, con entrega total. Y Franco no distingue entre hombres, sino que los utiliza cuando lo cree conveniente para el servicio de la Patria. Nunca mostró favoritismo en beneficio de nadie.

Porque el servicio puede más en el que el propio afecto".

Finalmente preguntado sobre las sugerencias de las palabras "Príncipe" y "Franco", responde: "El Príncipe es la tradición, continuada y esperanzada. Franco: adhesión total, fervor político. Agradecimiento, como español".

En otra entrevista publicada en el mismo diario coruñés, bajo el título esta vez de "Tras la pesca milagrosa" Solís Ruiz dice refiriéndose a la jornada del domingo en alta mar con Fraga: "Pesamos mucho: después, hablaremos de deportes, tercer lugar de la glatterra, donde yo tengo un nutrido grupo de amigos (la boristas grupo que habrá que cuidar muy mucho, de ahora en adelante. Y en cuarto lugar hablamos de política".

"Hablamos de asociacionismo, de hombres de elecciones".

En otro momento de la entrevista, Solís declaró que "Fraga intentó crear una asociación; luego la dejó y yo es pero que vuelva. En noviembre, Fraga se concretará más en España".

El ministro secretario general del Movimiento declara en la misma entrevista que hoy martes hablará con Silva Muñoz y con Monreal Luque, y que dentro de unos días lo hará con Cantabria del Castillo.

Preguntado sobre lo que le a ocurrir ayer en Santiago Solís contesta que "más de miembros de "Fedisa" que es asociación política, se miran son Fraga". Yo digo que un político no se asocia en política. El tiene el deber de estar presente en la española y, si viene por...

## El sábado, se reúnen los Amigos de Lérez

### Le será rendido un homenaje al alcalde de barrio Manuel Calvo

Como en años anteriores, los Amigos de Lérez, van a reunirse en una comida de hermandad para rendir homenaje a la popular figura del alcalde de barrio Manuel Calvo Casalderey, que tan eficaz labor viene desarrollando en favor del vecindario y de todo cuanto redunde en beneficio de Lérez.

También se tendrá un acuerdo para el poeta de Lérez Gándido Viñas Calvo, a quien recientemente ha concedido un galardón la Diputación Provincial, que premie su labor literaria.

La comida tendrá lugar el próximo sábado día 30, a las 2 de la tarde, en el conocido establecimiento Casa Carranco y las tarjetas de asistencia pueden retirarse hasta las 10 de la noche del jueves 28 en Casa Carranco (Lérez) o en el Café Méndez Núñez (Pontevedra).

Seguramente la de verse muy concurrida tan simpática reunión en uno de los parques más hermosos de las cercanías del río Lérez.

### TELECLUB

El próximo sábado, día 30, a la 1 del mediodía, el Tele-

club de Lérez va a inaugurar, con asistencia de las autoridades, su local social, convenientemente remozado, situado en la antigua Escuela de la Hermandad, próxima al empalmado de la carretera a Santiago con la de Campo Lameiro.

En los próximos días iniciará sus actividades sociales y culturales con dos actos sencillos de divulgación a cargo del asesor provincial de la Red de Teleclubs don Alfonso Paredes y del presidente del Teleclub de Lérez, don Antonio Odrizola. Oportunamente daremos detalles de ambas intervenciones.

## MAREAS PARA HOY

- 07.42 h., primera pleamar.
- 01.35 h., primera bajamar.
- 20.00 h., segunda pleamar.
- 13.53 h., segunda bajamar.

## LA ESTRADA

### TAMBIEN SE REMOZA EL ESTADIO

Buena falta hacía que el Ayuntamiento se preocupase de ello, como está haciendo que las instalaciones desmerecían aquel recinto y, por ello, incluso la federación se tiene resaca por solucionarlo.

Las obras que han comenzado, tratarán de resolver el problema sanitario e higiénico, aparte de los vestuarios que sufrirán interesantes mejoras, así como otras dependencias y servicios.

Para el día 7 próximo, parido que corresponde jugar a los equipos contra el Arsenal ferrolano, estarán finalizados los trabajos.

### AVENIDA DE VIGO

Los vecinos lo piden, para que lo hagamos público, rogando al Ayuntamiento que mientras tanto no se lleva a cabo una nueva pavimentación en tal calle, que ha quedado perjudicada con la apertura de la necesaria zanja, para la colocación de nuevas cañerías, por la ampliación del Servicio de Aguas, por lo menos se trate de conservar lo bueno que existe y arreglando los desperfectos habidos, puesto que, en la actualidad, hasta algunos ciudadanos tuvieron que taponar baches, para beneficio de un más fluido tránsito rodado.

El invierno se acerca y conviene hacer algo antes de tales fechas.

## Tomó posesión el Comandante Militar de Marina de El Ferrol

EL FERROL DEL CAUBILLO.— Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo Comandante militar de Marina de El Ferrol del Caubillo, capitán de navío Antonio Araguas Neira. La entrega corrió a cargo del comandante saliente, capitán de fragata, Jesús Alvargonzález Leste. Intervino en el acto el contraalmirante jefe del Estado Mayor de la Zona Marítima del Cantábrico, Adolfo Contrera Sánchez.

# GRAN BRETAÑA PRESTARÁ SUS FUERZAS AEREAS PARA EVACUAR ANGOLA

(Viene de la primera pag.)  
 portancia de la ayuda deman-  
 dada y el Departamento de  
 Estado se ha obtenido hasta  
 ahora de hacer comentarios.  
 (Efe)

Asamblea del «MFA» la pró-  
 xima semana.  
 4.— Garantizar el funcio-  
 namiento regular de las es-

tructuras del MFA, de acuer-  
 do con las directivas de los  
 respectivos jefes de los Esta-  
 dos Mayores.— (Efe)

## ORIENTE MEDIO

### Aprobado el borrador del tratado de paz

JERUSALEN, 26.— El se-  
 cretario de Estado norte-  
 americano, presentará al  
 presidente egipcio un borra-  
 dor del acuerdo de paz pro-  
 visional aprobado hoy por  
 Israel, informan fuentes di-  
 plomáticas.

El ministro de Asuntos  
 Exteriores israelí Yigal  
 Allon anunció a través de  
 la radio que el país cede a  
 una séptima parte del Si-  
 naí, ocupado durante la  
 guerra de 1967, a Egipto y  
 una zona neutra más am-  
 plia a ocupar por la ONU  
 las fuerzas egipcias y las  
 de las Naciones Unidas ocu-  
 pan actualmente una déci-  
 ma parte de la península.

Las fuentes diplomáticas  
 añaden que el primer mi-  
 nistro israelí, Yitzhak Ra-  
 bin y Kissinger junto con  
 sus colaboradores elabora-  
 ron el borrador en una se-  
 sión ininterrumpida cele-  
 brada en el edificio de la  
 Secretaría del primer mi-  
 nistro en el Valle de la Cruz  
 en Jerusalén.—(Efe Upi)

### FRACASA CONFERENCIA CONSTITUCIONAL

SALISBURY, 26.— El pri-  
 mer ministro de Rhodesia,  
 Ian Smith, ha comunicado  
 hoy al Parlamento que la  
 conferencia constitucional  
 con los dirigentes naciona-  
 listas negros de la nación  
 habían fracasado en su pro-  
 pósito de llegar a un acuer-  
 do.

Smith ha añadido que se  
 entrevistará con otros gru-  
 pos y representantes de los  
 africanos de Rhodesia, pa-  
 ra tratar de elevar a un  
 acuerdo con ellos.

La conferencia constitu-  
 cional se celebró ayer en  
 un vagón de ferrocarril apar-  
 cado en el puente de las  
 cataratas de Victoria del  
 río Zambeze, que sirve de  
 paso fronterizo entre Rho-  
 desia y Zambia.—(Efe)

## ARGENTINA: LA "CGT" ORDENA ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACION

(Viene de la primera pag.)  
 El portavoz añadió que se  
 suspendieron todos los días

trancos de servicio y permiso  
 del personal.

orden». No se informó de los  
 motivos que determinaron la  
 adopción de la misma.—

La medida es «hasta nueva

## Declaraciones del ministro del. y Turismo a la agencia "Cifra"

MADRID, 26.— Con el título: «¿Habrá transmisión de poderes en el otoño?» un diario, el pasado domingo, especula con una «hipótesis transitoria», el próximo otoño, simultaneada la transmisión de poderes con una «crisis de Gobierno».

La agencia Cifra, ante la insistencia de estas especulaciones, ha solicitado unas declaraciones del ministro de Información y Turismo en su calidad de portavoz del Gobierno, sobre la hipótesis transitoria a que hace referencia el diario, y la supuesta crisis de Gobierno.

El ministro de Información y Turismo señor Herrera Esteban, ha respondido con la siguiente manifestación:

«En la rueda de Prensa que, al término del Consejo de Ministros celebrado en La Coruña el pasado viernes, mantuve con los periodistas de las cuatro provincias gallegas, más los que representaban a todas las agencias nacionales y a los diarios de Madrid y Barcelona, expresé de forma rotunda —y mi respuesta ha sido recogida por dichos medios informativos, en algún caso en transcripción taquigráfica— que todos los rumores que habían circulado días atrás eran totalmente infundados. Por ello me sorprendió ahora, un día después, una información que vuelve a propagar rumores que desmentí de manera categórica y que nuevamente he de desmentir ya que, cualquiera que sea la finalidad perseguida insistiendo en su difusión, tales rumores provocan la natural inquietud en sectores importantes de la opinión pública suponen, al margen de cualquier otra calificación legal, una falta de la consideración debida hacia las personas implicadas y comportan la interpretación irresponsable de normas de alto rango que afectan al juego de las instituciones, y tienen su marco en nuestro ordenamiento constitucional, lejos de instituciones e hipótesis que se airean sin ningún fundamento, ni respeto para aquellas normas y para quienes han de decidir en su aplicación.

Con independencia de la pertinente aplicación que pueda hacerse, a través de la jurisdicción ordinaria de las disposiciones del Código Penal respecto de quienes hicieran circular noticias o rumores falsos,

desfigurados o tendenciosos, este Ministerio tendrá muy en cuenta las disposiciones de la Ley de Prensa e Imprenta.— (Cifra)

## «Hispanidad - 75», próxima emisión de sellos de Correos

MADRID, 26.— Con el nombre «Hispanidad - 1975», el próximo día 12 de octubre, fecha conmemorativa del descubrimiento de América, se rá puesta a la venta una serie especial integrada por 32 millones de sellos de correo con ilustraciones referidas a Uruguay. La serie será estampada por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, y constará de cuatro valores. Los sellos de una peseta llevarán impresa una vista del Cabildo de Montevideo, y los de dos, tres y ocho pesetas otras vistas del monumento a la carretera, de la fortaleza de Santa Teresa y de la catedral de Montevideo.— (Europa Press)

### AGUA TRATADA

USO DOMESTICO E INDUSTRIAL  
 "INPESA"

Teléfono 85 14 60

## AMBULANCIAS HIJOS DE ESTEVEZ

Teléfonos 85 20 43 - 07 67 - 97 72

## ALEJO'S BAR

C/. San Sebastián, 14  
 PONTEVEDRA

CIERRA POR VACACIONES, HASTA EL 15 DE SEPTIEMBRE

## Adjudicación de 40 mil nuevas plazas de «EGB»

MADRID, 26.— El ministro de Educación y Ciencia ha adjudicado las obras de construcción de 66 centros docentes de Enseñanza General Básica, con un total de 992 unidades, lo que supone la creación de unas 40.000 plazas escolares en 31 provincias.

Asimismo se ha anunciado la adjudicación de la construcción de una biblioteca en Sevilla, ampliación de la Escuela de Maestría Industrial de Santander; terminación de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera de Bálmez (Córdoba); reformas en el centro de bachillerato unificado y polivalente de Bilbao; urbanización en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Guernica (Vizcaya).

El presupuesto total de las obras adjudicadas asciende a 1.954,8 millones de pesetas.— (Europa Press)

## Cartas de prisioneros españoles en Argelia

EL AAIUN (Sahara), 26.— Cartas de los militares españoles que se hallan en poder del «Frente Polisario», en algún lugar de Argelia, han llegado hoy a El Aaiun e inmediatamente han cursado a sus familiares, a quienes iban dirigidas.

Están son las primeras noticias directas que se reciben de los militares españoles, después de varios meses de cautiverio.

Las cartas, trece en total, están dentro de sobres manuscritos.

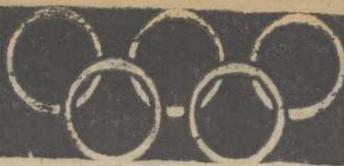
El hecho de haberse recibido las mismas después de ca-  
 recer de noticias de los apre-  
 sados, se interpreta en circulo  
 los competentes de El Aaiun  
 como una evidencia de los in-  
 tentos de aproximación del  
 «Frente Polisario», que trata  
 de establecer una línea con  
 España en la cuestión del Sa-  
 hara. Aunque se ignora el con-  
 tenido de las cartas, rumores  
 filtrados desde Argelia afir-  
 man que los prisioneros se  
 encuentran en buen estado de  
 salud.— (Cifra)

## 1.140 opositores ingresaron en la Academia de la Policía Armada

MADRID, 26.— Un total de 1.140 opositores han sido admitidos para el ingreso en la Academia Especial de Policía Armada, dentro de la convocatoria efectuada por el Ministerio de la Gobernación el día 12 de febrero pasado.

Según publica hoy el Boletín Oficial del Estado, dichos opositores tendrán antigüedad y demás efectos administrativos a partir del primero de setiembre próximo.— (Europa Press)





## PLAZA Y ROBERTO, NUEVOS JUGADORES GRANATES

### La prima de fichaje de ambos, condicionada a los partidos oficiales en que actuen Mañana, en Pasarón, J. Cambádos-At. Pontevedrés

Ayer, a primeras horas de la noche, Plaza y Roberto, un veterano y un novel, han suscrito contrato por el Pontevedra, C. F., por una temporada, en condiciones ventajosas por ambas partes, como suele decirse en estos casos, especialmente cuando se pretende ocultar cifras para que el aficionado no entre en interioridades del Club. Sin embargo, sobre estos fichajes, podemos decir que tanto Plaza como Roberto, conscientes de su responsabilidad y teniendo en cuenta además los rumores que circularon durante su período de prueba —partido de Puente Sarandón, El Grove, Cangas y Noya— no han querido firmar sin que se especificase claramente, que la prima de contrato fuese proporcional a los partidos de competición oficial en que interviniesen. "De esta forma nadie podrá decir que seremos una carga para el Pontevedra", dijeron ambos en el momento de estampar la firma.

Pero el capítulo de fichajes no se cierra con las incorporaciones de los citados Plaza y Roberto, centrocampista y hombre punta, respectivamente, porque la Junta Directiva piensa que será necesario un jugador más para que el equipo quede debidamente reforzado, contrato que posiblemente se realice antes del próximo domingo.

PRIMA A LOS JUGADORES POR HABER CONQUISTADO EL "XVI LUIS OTERO"

Ayer celebró su acostumbrada reunión semanal la Junta Directiva. De entre los asuntos tratados, que nos fueron comunicados por un portavoz oficial del Club, destacamos los siguientes.

Conceder una prima especial, pese a que no estaba estipulada, a los jugadores, por el entusiasmo demostrado en el partido del pasado domingo, frente al R. C. Deportivo de La Co-

ruña, para la conquista del "XVI Trofeo Luis Otero".

Informe del entrenador sobre el partido de Pasarón y la posibilidad de que se pueda organizar otro amistoso, frente a un equipo aún por designar, bien en Pasarón o en otro campo, para el próximo domingo, día 31, es decir, dos días antes del que se tendrá que jugar en Orense ante el titular.

Conceder la baja al jugador del Atlético Pontevedrés, Agra, para que pueda fichar por el Arosa, a base de un contrato especial entre ambos clubs, en el que se especifique que en el caso de que fuese traspasado tendría el Pontevedra que recibir un determinado porcentaje en la operación.

Y otros asuntos de régimen interior, que prolongaron la reunión hasta cerca de las doce de la noche.

MAÑANA, EN PASARÓN, "IX TROFEO CIUDAD DE PONTEVEDRA"

Mañana, en Pasarón, el Juventud Cambádos, equipo que cuenta en esta capital con muchas simpatías y el Atlético Pontevedrés, disputarán, a las 8,30, el "IX Trofeo Ciudad de Pontevedra", que como es tradicional, patrocina nuestra Ayuntamiento.

El Atlético Pontevedrés, que ya está a más del setenta por ciento de su preparación, de cara a la Liga de Segunda Categoría Regional, bajo la dirección técnica de su entrenador Serafín Neira, presentará, según manifestaciones de éste, la siguiente alineación: Sayáns II; Sayáns I, Carrión, Sete; Pancho, Antonio; Paredes, Magdalena, Celso, Moides y José Emilio. También han sido citados para este encuentro, Isidoro, Félix, Geno, Silva I y Domato (p. s.).

A. L.

## JUEGOS DEL MEDITERRANEO

### Triunfo de España sobre Grecia en baloncesto

ARGEL, 26.— España ha vencido a Grecia por 80 a 74 en su partido por el torneo de baloncesto de los Juegos del Mediterráneo, que se celebran en esta capital.

El primer tiempo finalizó con ventaja de los jugadores helenos por 41-39.

El partido resultó emocionante por la igualdad de fuerzas y lo incierto del resultado en el marcador, que no se decidió hasta los últimos dos minutos en que los españoles lograron una ventaja de seis puntos, que pudieron mantener hasta el final.

En la primera parte, los españoles, después de ir por delante en el tanteador en los minutos iniciales, se vieron igualados y aún superados por los griegos, que vieron reducida su ventaja de

cuatro puntos a uno solo al llegarse al descanso.

En la continuación, igualmente muy disputada, los españoles se mostraron más serenos y, tras conseguir colocarse con ventaja, supieron mantener ésta, pese a los esfuerzos de los helenos por evistar la derrota.

Filba, muy certero en los tiros libres, Ramos y Prada, fueron los jugadores más destacados en el bando español.

## DR. FRANCISCO

### LOPEZ BARRIO

MEDICO DENTISTA  
CONSULTA GENERAL MOLLA 11, 2 R (ENCIMA BARRIO NESTO)

## TIRO CON ARCO

### Rodríguez de la Llana, de Vigo, ganador del «III Trofeo Peregrina»

El pasado sábado y domingo como se había anunciado se celebró en el Estadio de la Juventud de Pontevedra el concurso de tiro con arco III Trofeo Virgen Peregrina. Es de destacar la importante participación de arqueros de la provincia de Pontevedra, quienes como se esperaba fueron al copo de los primeros puestos de la clasificación individual y de equipos.

La fase más emocionante fue la lucha por el primer puesto, pues a falta de las últimas series, la diferencia de puntos entre los dos primeros era prácticamente nula, imponiéndose al final la experiencia del ex-campeón de España Julio Rodríguez de la Llana, al fallarle los nervios a la gran revelación del Campeonato, Santiago R. Cabello.

En definitiva la clasificación de los 10 primeros fue la siguiente:

- Vencedor absoluto: Julio Rodríguez de la Llana, de Vigo con 810 puntos
2. Santiago R. Cabello, de Vigo, con 789
  3. Rafael Gil Villanueva, de Pontevedra
  4. Alfonso Sánchez Solla, de Pontevedra
  5. Francisco Varela Senz, de Vigo
  6. Francisco Costa Fraga, de Vigo
  7. Juan José Izquierdo Hoyos, de Pontevedra
  8. Javier Esmoris Durán de La Estrada
  9. Benedicto López Pérez, de Vigo

Por equipos también Vigo se llevó el primer puesto, seguido del equipo de Pontevedra A y B, Vigo B y La Estrada.

Es de destacar la gran organización que estuvo en todo momento a la altura del Campeonato y asimismo la colaboración de la Comisión de Fiestas de Pontevedra, organismos oficiales, autoridades y demás donantes de trofeos que dieron un gran reluce al concurso.

Se puede aprovechar ya para anunciar el próximo concurso que será los días 6 y 13 de setiembre consistiendo en las fases clasificatorias para el Campeonato de España en Sala, celebrando de aquí el equipo de Vigo.



JOSE SANCHEZ.

## JOSE SANCHEZ, vencedor del «I Moto-Cross Fiestas de la Peregrina»

### Numeroso público en el circuito del Monte del Castro

Con el patrocinio de la Comisión de Fiestas y bajo la organización de la sección motociclista de la Escudería Pontevedra, se celebró el pasado domingo en el circuito «O Cruceiro», el I Moto-cross Fiestas de la Peregrina.

Pese a que a la misma hora de celebrarse la prueba había otra manifestación deportiva en la capital, fue muy numeroso el público que acudió a presenciar esta segunda competición que organiza los componentes de la Escudería Pontevedra.

En principio se esperaba una abundante participación, pero a última hora muchos de los pilotos que habían efectuado su inscripción no aparecieron.

A las 12'30 se dio la salida a la primera manga de la carrera senior-junior; en la misma se encontraban presentes los dos pilotos catalanes Babot y Casanovas, el pontevedrés José Sánchez y los vizcoses Prado y Trelles. Era mucha la expectación que había por ver el papel que podría desempeñar el pontevedrés entre las dos figuras catalanas y desde las primeras vueltas la expectación fue mayor, pues Sánchez se colocó en cabeza y los dos catalanes comenzaron su persecución, la cual no fue muy fructífera pues el local fue aumentando su ventaja entrando finalmente vencedor con una diferencia de nueve segundos sobre el catalán Babot, tercero fue Casanovas y cuarto Prado.

Trascurridos 10 minutos, se da la salida a la segunda manga: en la misma se esperaba una fortísima lucha, pues los catalanes que aún no habían salido de su asombro, no podían permitir que un junior les ganase la carrera. Desde el primer momento es otra vez Sánchez el que toma la cabeza, inmediatamente

te detrás y pegado a su rueda se coloca Babot que hace lo imposible para pasarle, pero el bravo corredor pontevedrés, que está haciendo una carrera a lo campeón, no lo permite, empezando a distanciarse paulatinamente y volviendo a entrar vencedor con un margen de unos cinco segundos. Es de destacar el enorme mérito que tiene esta victoria de José Sánchez, pues hay que tener en cuenta que la categoría en que corre es la junior, mientras que los dos pilotos catalanes son senior, y además unos seniors de gran categoría nacional.

A continuación se disputó la carrera de junior en la que tomaron parte los junior de la anterior carrera y los junior con primer año de licencia, siendo 7 en total. Dada la salida, es Prado el que toma el mando de la carrera, Sánchez que había ejecutado mal una mala salida va re-

montando posiciones y después de una media docena de vueltas se coloca en cabeza; posición que no abandonaría hasta el final de la carrera, sumando así una nueva victoria.

#### CLASIFICACION

##### SENIOR - JUNIOR

- 1.— José Sánchez Búa (J) Montesa.
- 2.— Santiago Babot (S) Montesa.
- 3.— José María Casanovas

- (S) Montesa.
- 4.— José Fernández Prado
- (J) Montesa.

##### JUNIOR

- 1.— José Sánchez, Montesa
- 2.— José Fernández, Montesa.
- 3.— José Rivas Abal, Montesa.
- 4.— Antonio Trelles, Bul-taco.
- 5.— José L. Malvar, Ossa
- 6.— Carlos Souto, Montesa.

M. YAÑEZ

# Deportes

## ESTADIO MUNICIPAL DE PASARON

«IX TROFEO CIUDAD DE PONTEVEDRA»

MAÑANA, DIA 28. — A LAS 8,30

### J. DE CAMBADOS AT. PONTEVEDRES

SOCIOS: Tendrán libre acceso presentando el carnet anual de la temporada 1974-75 o recibo de AGOSTO.

## Carlos María Alonso, vencedor del «II Campeonato Abierto» del Club de Tenis Pontevedra

En Damas se impuso Isabel Cardama y en Veteranos Victoriano Sobrido  
Participaron cerca de doscientas raquetas

Con gran afluencia de aficionados, se desarrolló el pasado sábado, sobre las pistas del Club de Tenis de Pontevedra, en La Caeyra, las finales del «II Campeonato Abierto», en el que han participado cerca de doscientos tenistas de to-

da la región gallega e incluso de otros puntos de España.

Los ganadores en las distintas categorías han sido:

En infantiles, Juan Chapela, de Moaña, que derrotó claramente en la final a tanto de 3-2 y 6-0. Poco dio de sí esta final, pues aunque Chapela era superior a su adversario, Angel Rodríguez, luchó también contra sus propios nervios, no pudiendo desarrollar sobre la pista el juego que mercedamente lo llevó a la final.

En juveniles, el hermano de Juan Chapela, Manuel, se impuso a Rafael de la Vega, de Madrid, por 6-0 y 6-3. Estamos ante un futuro jugador de tenis, este Chapela sabe colocar las bolas con gran maestría en la pista, el tiempo le dará mayor fuerza y técnica, para que como decimos se hable de él en este deporte.

En la final correspondiente a damas, disputaron, Rosa Escúder e Isabel Cardama; reñido y disputado fue esta confrontación, en la cual se necesitaron los tres sets para proclamarse campeona Isabel Cardama.

Días atrás se había celebrado la final de singles para veteranos que resultó ganador Victoriano Sobrido, ante Martínez Couceiro por 4-6, 6-2 y 6-4. Bonito y entretenido resultó el encuentro de dobles disputado entre Victoriano Sobrido y Francisco Pavia, contra la pareja formada por Alfonso Varela-Santiago Carballeda. Se necesitaron los tres sets para proclamar pareja vencedora, estando la clave del partido en la pérdida del servicio de Varela-Carballeda, en el tercer set.

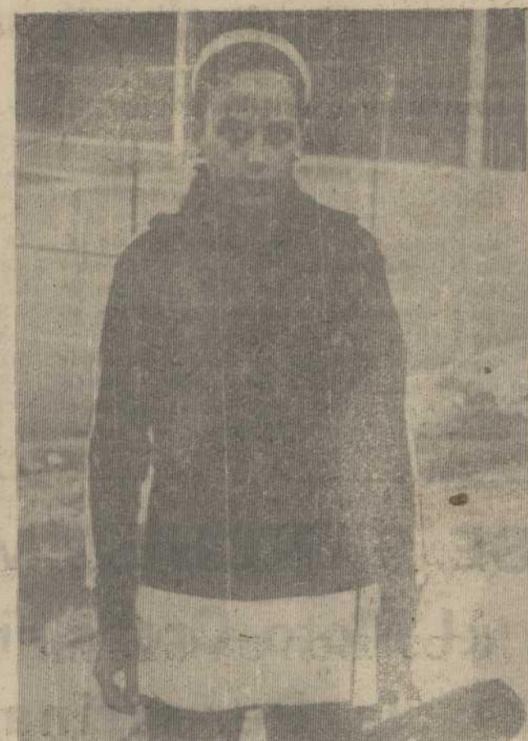
Con gran expectación, a las siete de la tarde, se jugó la final de singles dándose la circunstancia que en él, tomaban parte los dos del Club de Tenis Pontevedra. Servando Méndez, reciente vencedor de los trofeos del Casino y Areas, y Carlos María Alonso, segundo clasificado en Areas.

Esta vez Carlos María, se trajo bien aprendida la lección y no dio tregua a Servando que en honor a la verdad tampoco tuvo su día. El primer set fue bastante disputado y reñido, viéndose jugadas y pelotas muy bonitas, pero en el segundo, más entero y con gran confianza, Carlos María después de haber ganado ya el primero por 8-6 no dejó que se le escapara el triunfo venciendo por seis-tres.

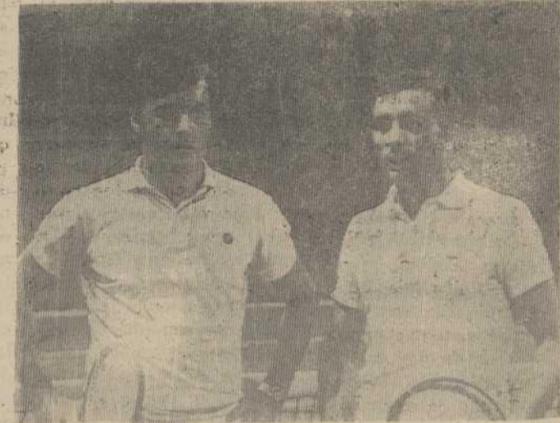
En la final de dobles, que disputaron la pareja formada por Servando Méndez-Carlos María Alonso, contra Francisco del Río y Manuel Becerra, el triunfo correspondió a los primeros,



El presidente del Club de Tenis Pontevedra, entrega a Carlos María Alonso, el precioso trofeo conseguido como ganador de singles.



Isabel Cardama, ganadora del Trofeo C.T.B de Tenis, en Damas.



Servando Méndez y Carlos María Alonso, triunfadores en dobles.

que vencieron por 6-4 y 6-1. Hay que resaltar el buen momento de conjunción entre la pareja ganadora, a la que le dieron guerra Del Río y Becerra. Como clausura de este segundo Campeonato Abierto de tenis, en los locales del Club, se sirvió una cena, haciendo entrega a la hora del champán de trofeos disputados.

CAMACHO

## VII TROFEO CONDE DE FENOSA

### La expedición del «Bonsuccesso» de Río de Janeiro llegó a La Coruña

LA CORUÑA, 26.— La expedición del equipo Bonsuccesso, de Río de Janeiro, que junto con el River Plate de Argentina y el Real Club Deportivo de La Coruña disputarán la séptima edición del Trofeo Conde de Fenosa, ha llegado a esta capital.

Hicieron el viaje 25 personas, al frente de las cuales figura Alcides Coelho dos Santos. Como técnico viajó el titular de Bonsuccesso, además de Silva Braga. Asimismo viajaron el médico, doctor Nilsson Allam; el masajista, Abdías Cirilo Villela; el quillero, Moacyr dos Reis Barros. Figura asimismo un periodista, Yatacan Anderson de Oliveira, de «O Globo», de Río de Janeiro.

En total viajaron 18 jugadores de la plantilla: Pedro Silva, Nilo, Nilson, Carlos Alberto, Antunes, Cabral, Wilson, Naldo, Paulo Reina Marco Antonio, Paulo Sergio, José Carlos, Dario Lurenco, Ademir da Silva, Cavalcanti, Julio César y Edson de Oliveira.

El técnico de Bonsuccesso, Ademar Braga, ha declarado a la llegada de la expedición que lleva cuatro años en el equipo. De ellos seis meses como técnico y el resto como preparador físico. Estima que lo mejor de su equipo es la defensa, muy fuerte y segura, y que en general todos los jugadores son grandes dominadores del balón. La media de edad del equipo es de 22 años y que como aspiraciones, en este trofeo «Conde de Fenosa», «Tenemos la certeza de que podemos ganar».

Señaló que temen y respetan a los dos, al Deportivo de La Coruña por jugar en su campo y al River Plate como campeón que es de Argentina.

Anunció que esta tarde celebrarán un entrenamiento.

Dijo finalmente que el equipo base de Bonsuccesso es este: Pedrinho; Silva, Nilo, Nilson, Carlos Alberto; Antunes, Cabral; Wilson, Naldo, Paulo Reina y Marco Antonio.— (Alfil).



## Un guardameta argentino para el CELTA

VIGO, 26.— Para este fin de semana tiene previsto llegar a Vigo el futbolista argentino, Carlos Alberto Fenoy, guardameta del Vélez Sarsfield, de Buenos Aires, reciente fichaje del Celta de Vigo.

Fenoy cuenta 26 años de edad. Se inició en los equipos del argentino de Rosario,

pasando, cuando contaba 18 donde se consagró futbolista años al Newell Old Boys, donde se consagró futbolista, y pasando seguidamente al Vélez Sarsfield, equipo en el que militaba hasta ahora.

Una vez que llegue a Vigo, Fenoy estampará su firma que le ligará al Celta de Vigo.

## AMBULANCIAS EMPRESA IANEIRO

TELEFONOS 85 36 30 — 85 71 77  
SEGURIDAD Y ECONOMIA

## ZARAGOZA: Desaparece el presidente de una comisión de fiestas

ZARAGOZA, 26.— Según informa hoy «El Noticiero» de Zaragoza, desde el pasado día 18 del presente mes no ha aparecido en su domicilio el presidente de la Comisión de festejos del barrio zaragozano de Oliver, don Mariano Vedilla Garrido, de 32 años de edad, quien se llevó 24.000 pesetas y dejó deudas por valor de 218.000 pesetas.

Mañana está prevista una reunión del alcalde del barrio con los restantes miembros de la comisión de festejos, con el fin de estudiar la posibilidad de interponer una demanda contra el desaparecido. Entre tanto, la Comisión ha programado una serie de bailes y verbenas, cuya recaudación será destinada al pago de las deudas.— (Europa Press).

## Nuevo conflicto en la Cooperativa del Ribeiro

ORENSE, 26.— La situación en la Cooperativa del Ribeiro continúa agravándose son que se vean una solución próxima que venga a remediar los problemas que se acumulan, según informa hoy el diario «La Voz de Galicia».

Un anuncio aparecido en la Prensa local el pasado lunes, día 18, en que se invita a los socios a pasar por la Cooperativa, para cobrar el anticipo acordado recientemente, hizo que al día siguiente se personasen en las instalaciones de Valdeperreira numerosos socios con la intención de percibir sus respectivas cantidades.

En relación con ese anuncio, la junta rectora niega haber ordenado su publicación, por lo que se desconoce su origen, aunque se supone, según el citado diario, una manipulación para provocar situación conflictiva.

El hecho fue que, ante el temor a una reacción airada de los agricultores, comenzó a abonarse el anticipo, hasta agotar la cantidad de 8 millones de pesetas de que disponía en efectivo.

Varios miembros de la junta rectora se entrevistaron con el gobernador civil y el delegado provincial de Sindicatos, en busca de una solución al problema.

Al mismo tiempo, socios de la cooperativa que ayer quisieron cobrar el anticipo acordado, hubieron de retornar a sus hogares sin cobrar, al haberse agotado el dinero en efectivo de la Cooperativa. Aunque no se produjo, por parte de éstos, ningún tipo de incidentes, el malestar entre los agricultores es grande, agravado por el hecho de que, por el momento, no se vislumbra salida alguna próxima para la actual situación.

## LA CORUÑA: Prosiguen las pesquisas contra presuntos terroristas

LA CORUÑA, 26.— Prosiguen en La Coruña las actividades policíacas relacionadas con presuntas actividades terroristas, con pesquisas y registros en pisos sospechosos situados en diferentes lugares de la ciudad, especialmente en los Mallos, Couceiro, Agra del Orzan y San Pedro de Visma, donde habitan personas de reciente residencia en La Coruña y antiguos emigrantes y campesinos.

No se tienen noticias concretas de los resultados de tales pesquisas, aunque se sabe que en algunos registros no se produjeron novedades. Asimismo, en la vecina parroquia de Santa Cruz ha sido detenida en las últimas horas una estudiante de C. J. U. de 16 años de edad; la detención, efectuada en el chalet que sus padres tienen en dicha zona, se llevó a cabo tras un registro en el domicilio.

## Aumentan los incendios forestales en Galicia

LA CORUÑA, 26.— Los incendios forestales registrados durante los últimos días en Galicia, preocupan a los organismos competentes, dado que las cuatro provincias de la región han padecido en sus montes mayores fuegos que los acostumbrados, diarios a lo largo del verano.

El más importante incendio declarado en las últi-

mas horas es el de Ordes, donde han ardido tres mil hectáreas de montes y millón y medio de pinos, con unas pérdidas que sobrepasan los ochenta millones de pesetas. Al parecer, este incendio fue provocado. En Orense ha habido hasta once incendios.

En la provincia de Pontevedra han sido contabilizados cuarenta incendios, que han causado pérdidas por valor de varios centenares de millones de pesetas. Debido al incansable trabajo, han quedado averiados los dos aviones que ICONA tiene en la provincia, así como varios vehículos "todo terreno".

Por último, en Lugo se calcula que mil hectáreas han quedado arrasadas por el fuego.

No se recuerda que en el plazo de cuarenta y ocho horas se hubiesen producido conjuntamente tantos incendios en Galicia.— (Europa Press).

## Angel Casqueiro Rodríguez

CIRUJANO GENERAL

Especialidad: Estómago vesícula. Intestinos. Hernias, varices, hemorroides y afecciones ano-rectales

CONSULTA PREVIA CITA

Edificio Alameda, Nº 6-1º

UN ESPECTACULO DIVERTIDO,  
ALEGRE, DIFERENTE Y ASEQUIBLE  
A TODAS LAS ECONOMIAS

# ¡El Platanito!

Genio y monstruo del toreo; figura trágica de la fiesta, ídolo de multitudes, único en el mundo

# ¡El Platanito!

El domingo, a las 6 de la tarde, en la  
**PLAZA DE TOROS**

¡ESTAN A LA VENTA LAS LOCALIDADES EN EL BAR SABOY!

**PRECIOS:**

SOMBRA: Tendido y Grada, 150 pts.; Especial niños, 100

SOL: Tendido y Grada, 100 ptas.; Especial niños. 50

Puesto en libertad, un sacerdote detenido en la cárcel concordataria de Zamora

BILBAO, 26.—El sacerdote Javier Amuriza, que se encontraba cumpliendo condena en la cárcel concordataria de Zamora.

Este sacerdote fue detenido en Bilbao el 30 de mayo de 1969 por haber dirigido cartas de protesta por la detención de otras personas a diversas autoridades y organismos internacionales.

Estas cartas iban firmadas, además de por el citado Javier Amuriza, por los también sacerdotes Alberto Gabcigogeoasca, Nicolás Pellería, Ju-

len Calzada y Jesús Naveran, en un Consejo de Guerra celebrado el 12 de junio de 1969. Alberto Gabcigogeoasca y Jesús Naveran fueron condenados a 12 años de prisión, y a 10 los tres restantes.

De los cinco sacerdotes, dos ya se encuentran en libertad, el citado Javier Amuriza y Nicolás Telleira, que fue liberado en abril último.

Javier Amuriza fue puesto en libertad en la mañana de ayer y se ha trasladado a Amorebieta (Vizcaya), donde se encuentra descansando con su familia. Se cree que

próximamente se incorporará a la parroquia de Amoroto.

• SACERDOTE MULTADO

IRUN, 26.—El sacerdote Basilio de Iraola, perteneciente a la Comunidad de los Padres Passionistas de Irún, ha sido multado con 75.000 pesetas, por el gobernador civil, a causa de los términos vertidos en las homilias que pronunció los días 24 y 25 de julio.

Este sacerdote se refirió en ellas, entre otras cosas, a las multas que se imponían a los sacerdotes por las homilias.

JOSE LUIS LOMBOS DE VICENTE

ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Ex-médico residente de la Ciudad Sanitaria Francisco Franco de Barcelona

Partos, esterilización e intertildidad conyugal

Diagnóstico precoz enfermedades malignas de la mujer

CONSULTA:

TARDES: de 4 a 7 de previa cita.

Teléfono 85 19-58. Peregrina, 3-2.

# DECRETO-LEY SOBRE PREVENCIÓN DEL TERRORISMO

(Viene de la página doce)

aciones públicas y para las de centros, públicas o privadas.

**ARTICULO 11.**— El enjuiciamiento de los delitos a que se refiere este decreto-ley corresponderá:

A) A la jurisdicción ordinaria — juzgados y Tribunal de Orden Público —, de acuerdo con la legislación vigente, los previstos en los artículos 260 a 264 del Código Penal y, además, los definidos en los artículos 6, 7 y 10 de este decreto-ley, salvo que la conducta incriminada deba considerarse participación en otro hecho punible del que deba conocer la jurisdicción castrense, y, en todo caso, los delitos definidos en el artículo 4.

B) A la jurisdicción militar, y también conforme a la legislación vigente, los previstos en el artículo 294 bis del Código de Justicia Militar y los definidos en los artículos 6, 7 y 10 de este decreto-ley, cuando constituyan forma de participación en alguno de los delitos del 294 bis citado y, en todo caso, el delito definido en el artículo 2.

**ARTICULO 12.**— Los procedimientos que se sigan por los delitos a que se refiere el presente decreto-ley, tendrán prioridad en su tramitación.

Los atribuidos a la jurisdicción ordinaria se tramitarán por el procedimiento de urgencia.

Los correspondientes a la jurisdicción militar se sustanciarán por el procedimiento sumarísimo, salvo en el caso del artículo 925 del Código de Justicia Militar. En cualquier caso será de aplicación lo dispuesto en el artículo 294 bis apartado D) del propio Código.

La tramitación se ajustará a las normas procesales aplicables a cada caso con las especiales que expresan los artículos siguientes.

**ARTICULO 13.**— El plazo legalmente establecido para poner a disposición de la autoridad judicial a un detenido podrá prorrogarse, si lo requieren las exigencias de la investigación, hasta transcurrido el quinto día después

de la detención y hasta los diez días, si en este último caso, lo autoriza el juez a quien deba hacerse la entrega. La petición de esta autorización deberá formularse por escrito y expresará los motivos en que se funde.

En todo caso, en el más breve plazo y, a lo sumo, dentro de las setenta y dos horas, se pondrá en conocimiento del juez competente el hecho de la detención y sus motivos a los afectos procedentes.

**ARTICULO 14.**— En caso de urgencia, las Fuerzas de Orden Público podrán proceder, previa autorización del Comisario jefe o del jefe de la unidad, en su caso, al registro de un domicilio o lugar cerrado, cuando se presume que se encuentra en él una persona que pudiera resultar responsable de alguno de los delitos a que se refiere el presente decreto-ley; o pruebas, efectos o instrumentos de los mismos. De esta medida se dará inmediata cuenta al juez competente.

Dicha autorización deberá expedirse por escrito y con expresión de las razones de la urgencia, cuya apreciación discrecional será de la competencia de quien la hubiere ordenado conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior. Fuera de los casos de urgencia se seguirá el procedimiento ordinario. Cuando se requiera mandamiento judicial, su ejecución, como prescribe el artículo 563 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, podrá delegar a cualquier autoridad o agente de la Policía Judicial, quien la practicará asistido, al menos, de otro funcionario policial en funciones de secretario.

**ARTICULO 15.**— En los procesos por delitos a que se refiere el presente decreto-ley se acordará la prisión provisional de los encausados. Excepcionalmente, previo informe favorable del ministerio fiscal, podrá decretarse su libertad provisional.

En ningún caso se mantendrá la prisión más tiempo que el de la mitad de la pena máxima que pudiera corresponder al encausado, a menos que

la situación alterada por el delito no haya sido completamente normalizada, y que no haya cesado la alarma producida.

**ARTICULO 16.**— Los detenidos o oprimos en situación de prisión provisional, no inco comunicados, no podrán, durante la tramitación de la causa, utilizar otra forma de comunicación que la escrita, salvo las que mantengan con su defensor, acreditado por la autoridad judicial que se ajustarán a lo dispuesto en las leyes y reglamentos.

Excepcionalmente, el juez o tribunal que entienda de la causa podrá autorizar cualquier otra comunicación directa.

**ARTICULO 17.**— Cuando sean dos o más los procesados cuyos defensores hayan de evacuar los trámites de inspección y calificación, la entrega de la causa se hará mediante fotocopia, debidamente autorizada por el secretario y el plazo señalado en la ley para estos trámites correrá simultáneamente para todas las partes.

**ARTICULO 18.**— 1. Para ga

rantizar la eficacia del principio de defensa, evitando dilaciones en el procedimiento, se requerirá al procesado para que, a la vez que nombra su defensor, designe otro como suplente de aquel. El Tribunal, asimismo, nombrará otro suplente de oficio.

2.—En caso de incomparecencia del defensor designado en primer término, cualquiera que sea la causa, asumirá la defensa el suplente que hubiera podido designar el procesado y, en defecto de este, el nombrado de oficio. A este fin los tres defensores se instruirán simultáneamente de las actuaciones y estarán presentes durante la celebración de la vista y en las diligencias en que sea necesaria la presencia del defensor.

3.—Los defensores de las partes que abierta y gravemente perturben el orden de los debates o diligencias de soyendo las oportunas advertencias y requerimientos del presidente o del juez serán relevados en el acto, procediéndose a su sustitución como se previene en el párrafo anterior.

4.—Los defensores sustituirán dos conforme al párrafo ante

rior quedarán inhabilitados en lo sucesivo para actuar en causas por delitos a que se refiere este decreto ley durante el plazo de un año.

5.—Contra las resoluciones que dicten los jueces o presidentes de los tribunales en uso de las facultades que les confiere este artículo, no se dará recurso alguno, salvo contra la inhabilitación, que podrá impugnarse mediante el recurso de audiencia en justicia sin suspensión de la efectividad del acuerdo.

**ARTICULO 19.**— 1. Cuando los hechos a que se refiere el artículo 10 se cometieren por medio de la imprenta o a través de cualquier medio de comunicación social, independiente de la responsabilidad penal, el consejo de ministros podrá imponer las siguientes medidas:

A).—Al autor material, firmante o no y al director de la publicación o medio de comunicación social, suspensión en el Ejercicio de sus actividades profesionales, de tres meses a un año, que será causa justa de despido laboral o de resolución del contrato que profesionalmente tuviere con la empresa, sin dere

cho a ningún tipo de indemnización.

B).—Al titular jurídico de las publicaciones a que se refiere la Ley 14/1966, de 18 de marzo, con independencia del secuestro previsto en dicha Ley, suspensión de la publicación en que se haya producido la conducta delictiva por los siguientes plazos: hasta tres meses en las publicaciones diarias; hasta seis en los semanarios; y hasta un año en las restantes.

C).—Al titular jurídico de los demás medios de comunicación social, con independencia del secuestro correspondiente de la obra o producto en que se haya cometido la conducta delictiva, suspensión de sus actividades hasta el plazo máximo de un año.

D).—En los dos supuestos anteriores, en caso de multi reincidencia, podrá ser declarada definitivamente la autorización o inscripción necesarias para el ejercicio de la actividad correspondiente.

2.—Contra los acuerdos que impongan las referidas medidas podrá acudirse en suplica ante el Consejo de Ministros y contra la resolución de este podrá interponerse recurso contencioso administrativo, sin suspensión de la efectividad del acuerdo.

3.—A los efectos de este decreto ley se entienden por medios de comunicación social, además de la imprenta y publicaciones, la radio, la televisión, la cinematografía, la fotografía y demás procedimientos de difusión o de comunicación de familia incluida pública.

**ARTICULO 20.**— Las autoridades o funcionarios públicos, de cualquier clase y categoría que procedieren con negligencia en lo relativo a la prevención, persecución o represión de los delitos de terrorismo, deberán ser relevados inmediatamente de su empleo o cargo por el superior jerárquico u órgano que tuviere facultades para imponer la suspensión, situación en la que permanecerá hasta que por vía disciplinaria o judicial se resuelva lo procedente.

**ARTICULO 21.**— El Estado indemnizará especialmente los daños y perjuicios que causaren a las personas con ocasión de su actividad o colaboración para la prevención o represión de los hechos delictivos a que se refiere este Decreto Ley.

## DISPOSICION ADICIONAL

Los párrafos 1.º y 2.º del artículo 19 de la Ley de Orden Público quedarán redactados de la siguiente forma:

1.—Los alcaldes podrán sancionar los actos contra el orden público en multas que no excedan de 1.000 pesetas, en municipios de hasta diez mil habitantes; de 3.000 pesetas, en los de diez mil a veinte mil; de 5.000 pesetas, en los de más de veinte mil; de 15.000 pesetas, en los de más de cincuenta mil y de 50.000 pesetas, en los de más de cien mil.

2.—Los delegados del Gobierno en las Islas Canarias y Baleares podrán sancionar los mismos actos con multas de hasta 50.000 pesetas. Los delegados del Gobierno a efectos de orden público en Ceuta y Melilla podrán imponer sanciones de hasta 100.000 pesetas. Los jefes superiores de Policía podrán imponer sanciones de hasta 100.000 pesetas. Los gobernadores civiles podrán hacerlo en cuantía que no exceda de 500.000 pesetas; el director general de Seguridad, hasta 1.000.000 de pesetas; el ministro de la Gobernación, hasta 2.000.000 de pesetas; y el Consejo de Ministros, hasta 5.000.000 de pesetas.

## DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.**—El presente Decreto Ley entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y del mismo se dará cuenta inmediatamente a las Cortes.

**SEGUNDA.**— De acuerdo con lo previsto en el artículo 35 del Fuero de los españoles, los artículos 13 y 14 de este Decreto Ley tendrán vigencia durante dos años.

**TERCERA.**—Quedan derogadas las normas legales que se opongan a lo dispuesto en este Decreto Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto Ley, dado en Madrid, a 26 de agosto de 1975.

Aprobado por el Consejo de señores ministros, en La Coruña, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

## Consecuencias que se deducen de la promulgación del Decreto-Ley Antiterrorista

MADRID, 27.— En medios competentes se apuntan las siguientes consecuencias que se desprenden de la promulgación del Decreto-Ley sobre prevención del terrorismo:

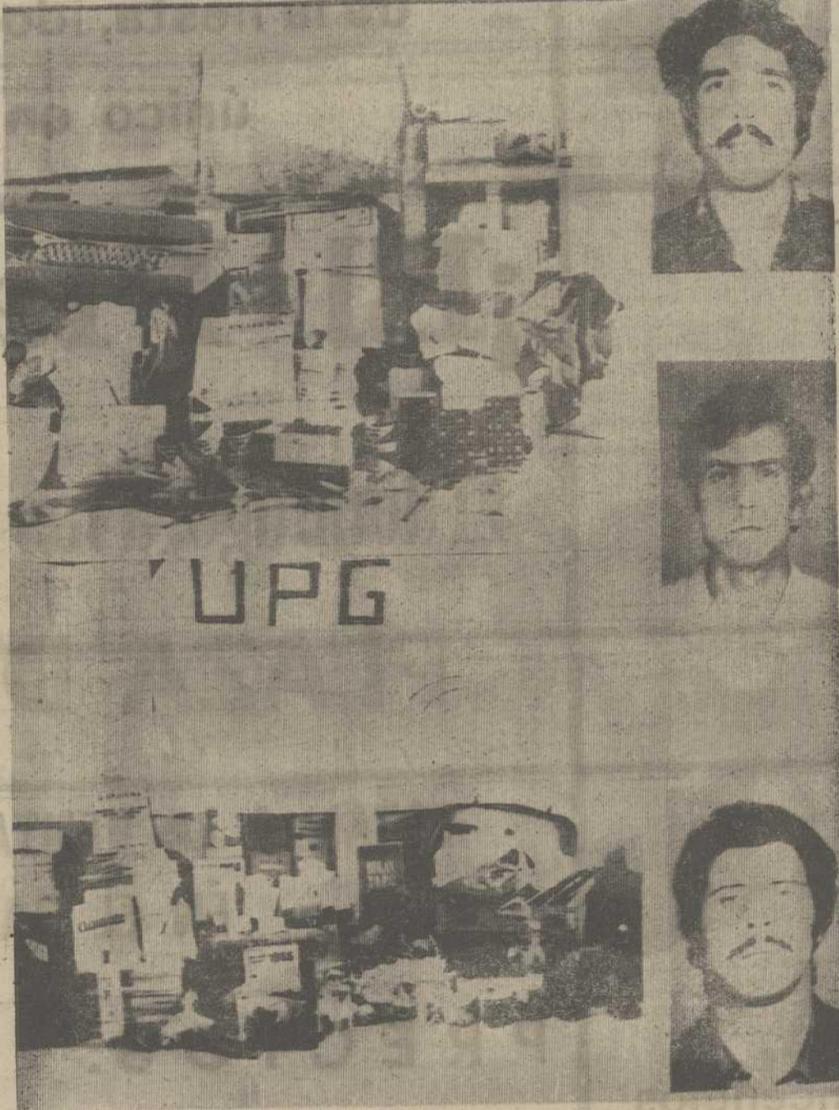
—Demostrar la capacidad de respuesta del Gobierno a la escalada terrorista y al clamor popular solicitando la adopción de medidas urgentes para la eficaz defensa de la paz social. En menos de sesenta días, el Gobierno ha aprobado la disposición anunciada por el Presidente Arias el pasado 24 de junio ante el Pleno de las Cortes.

—Eleva la moral y transmitir confianza en el Gobierno a las Fuerzas de Orden Público. El Gobierno ha querido con este Decreto-Ley reducir los riesgos y aumentar la eficacia de las fuerzas de seguridad. Ante los asesinatos de agentes de la autoridad el Gobierno ha reaccionado de manera fulminante modificando la normativa jurídica con el fin de proteger y respaldar la difícil y peligrosa actuación de la Policía.

—Transmitir al país tranquilidad y esperanza, en que se hará todo lo necesario para restablecer y conservar el clima de paz social y de orden público de los últimos 35 años. La adopción del Decreto-Ley es la demostración palpable y operativa de la firmeza del Gobierno y de su decisión inflexible de evitar por todos los medios los actos terroristas, sin alterar por ello, los principios básicos del estado de derecho y sin retroceder un solo paso en su propósito de apertura y de evolución política.

—Despertar entre los grupos y personalidades políticas la adhesión al Gobierno en este objetivo común de la lucha contra el terrorismo, sin perjuicio de que puedan seguir manteniendo actitudes críticas, no violentas, en otros temas.

—Movilizar al conjunto de la comunidad nacional, en sus diferentes estratos, sectores y niveles, al servicio del «proyecto colectivo de paz» que se inicia con este Decreto-Ley.— (Europa Press)



LA CORUÑA — "Desarticulación en Galicia de Organización ETA-UPG (Unión del Pueblo Gallego). En las fotos pequeñas, de arriba abajo: Emilio Goitia Batiz José Brañas Pérez y José Ignacio Villanueva Lanza. — (Foto CIFRA GRAFICA.)

## REUNION DE LA COMISION LEGISLATIVA DE LAS CORTES

Fue convocada para dictaminar el Decreto-Ley Antiterrorista

MADRID, 26.— A las dos de la tarde de esta tarde finalizó la reunión de la Comisión de Competencia Legislativa, convocada a la una y media para dictaminar sobre las razones de urgencia que han aconsejado al Gobierno la promulgación de una disposición contra el terrorismo, mediante decreto ley.

La reunión estuvo presidida por el titular de las Cortes Españolas y del Consejo de Reino, Alejandro Rodríguez Rodríguez de Valcárcel y asistieron los miembros de la Comisión, el ministro de Trabajo y vicepresidente del Gobierno, Fernando Suárez González, como ministro designado por el Gobierno, el consejero nacional José Miguel Ortíz Bor

dás, como perteneciente a la Comisión Permanente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol y Urquijo y el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, Valentín Silva Melero.

Ni el presidente de la Comisión, ni ninguno de sus miembros hicieron declaraciones a la Prensa sobre el contenido de la reunión, que, como se sabe, es secreto.

Se cree, no obstante, que el Decreto Ley Antiterrorista saldrá mañana publicado en el Boletín Oficial del Estado. —(Cifra)

## ARIAS NAVARRO FORTALECIDO

VIENA 26.— El corresponsal en Madrid del diario "Die Pre

esse", escribe hoy entre otras cosas, que el régimen español muestra plena firmeza frente al terrorismo y estabilidad tras la tempestad de rumores de las últimas semanas.

Según opina Tertsch, en su crónica madrileña, el presidente Arias Navarro se ha fortalecido, en su propia línea política después de las conjeturas y especulaciones, despedidas por el hecho de que el presidente Arias Navarro ha sido huésped del Generalísimo Franco residiendo en el Pazo de Meirás.

Subraya el corresponsal de "Die Presse" máximo exponente de la prensa de Austria, que la bolsa ha subido marcadamente al término de unas jornadas de depresión. —(Efe)